



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000350, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución; y dictar resolución a la mayor brevedad en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000500, presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar el expediente de BIC de la antigua estación de tren de Segovia y a dictar resolución en el procedimiento como BIC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000586, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta para que en coordinación con las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura promueva acciones conjuntas de promoción del camino histórico de la Vía de Plata con las medidas que se enumeran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000645, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. María Montero Carrasco, instando a la Junta de Castilla y León a intensificar todas aquellas actuaciones de apoyo que faciliten a las empresas turísticas de la Comunidad el cumplimiento de sus obligaciones de prevención de riesgos laborales en el contexto creado por la crisis sanitaria de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6827
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo las indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	6827
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	6827
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	6827
Primer punto del orden del día. PNL/000350.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	6827
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	6827
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6829
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	6832
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	6834
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6836
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 350. Es aprobada por unanimidad.	6838
Segundo punto del orden del día. PNL/000500.	
El presidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al segundo punto del orden del día.	6838
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6838
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	6840
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	6841
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	6843
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6845

Páginas

El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 500. Es aprobada por unanimidad. 6846

Tercer punto del orden del día. PNL/000586.

El presidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al tercer punto del orden del día. 6846

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 6847

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 6849

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos). 6850

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular). 6853

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 6856

El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 586. Es rechazada. 6859

Cuarto punto del orden del día. PNL/000645.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 6859

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 6859

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 6861

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). 6863

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista). 6864

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 6866

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 645. Es aprobada. 6868

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, levanta la sesión. 6868

Se levanta la sesión a las trece horas. 6868



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, salvo cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? Ninguna. ¿Grupo Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Buenos días. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Francisco Javier Panizo sustituye a María Teresa Gago.

PNL/000350

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Primer punto del orden del día, primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 350, presentada por los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución; y dictar resolución a la mayor brevedad en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenos días de nuevo. No voy a consumir mucho tiempo porque lo cierto es que la propuesta que vamos a presentar es bastante sencilla y, la verdad, me resultaría difícil creer que algún partido pueda votar en contra, porque, básicamente, lo que vamos a pedir es que se cumpla la ley de patrimonio. Y qué mejor que esta Comisión para cumplir la ley de patrimonio.

En octubre del año dos mil diecinueve –es decir, hace ya casi un año– presentamos ante la Comisión de Cultura nueve proposiciones no de ley relativas a la no resolución de Bienes de Interés Cultural en nuestra Comunidad Autónoma. Un año



después, debatimos una de esas nueve propuestas; nos quedan todavía otras ocho por debatir. Nueve proposiciones, una por cada provincia de esta Comunidad Autónoma, en la que es evidente que hay una dejadez absoluta por parte de la Consejería de Cultura en la situación de los BIC de nuestra Comunidad. Bueno, aunque en este caso no deberíamos llamarlos BIC, porque, precisamente, el problema es que no son nunca resueltos como BIC durante décadas.

La situación es la siguiente: se inician los expedientes por los cuales se declaran Bienes de Interés Cultural un determinado monumento, conjunto histórico o zona arqueológica, o lo que proceda, y se deja *ad infinitum* sin resolver. Esta es la situación que sufren, aproximadamente, hasta cien lugares de nuestra tierra a día de hoy. Procedimientos inconclusos que permiten, insisto, que hasta cien lugares patrimoniales de Castilla y León no tengan el régimen de máxima protección que debieran tener por ser considerados BIC en tiempo y forma.

En la provincia de Burgos, que es la que hoy se debate, son doce los lugares que se encuentran en dicha situación y que paso a enumerar: la ciudad de Briviesca; la iglesia parroquial del Condado de Treviño; la villa de Espinosa de los Monteros; la ermita de San Pelayo, en Hortigüela; el monasterio de San Pedro de Arlanza, en Hortigüela; la villa de Huérmeces; la casa de Vela Zanetti, en Milagros; la villa de Presencio; el eremitorio mozárabe de Cuevas de Andrés, en Quintanar de la Sierra; la villa de Sasamón; la villa de... del Valle de Mena, y la villa de Villasandino.

Tengo el placer de conocer prácticamente todos los lugares que acabo de nombrar, y la verdad es que me duele en el alma que tengan que encontrarse en esta situación, máxime aquellos que están cada vez más deteriorados, como ejemplo la villa de Sasamón, que en su conjunto histórico, en algunos de sus monumentos más importantes, no se ha invertido un solo euro durante años, y por los cuales nuestro grupo ha preguntado en numerosas ocasiones a esta Consejería, con una propuesta en la legislatura pasada que, como tantas otras, nunca llegó a ser debatida, ni nuestras peticiones de financiación para su arreglo y mantenimiento escuchadas.

Algunos de estos doce lugares que acabo de... de nombrar -aunque es cierto que ahora hay alguno pendiente de resolución, pero son más... son más actuales- sin resolución, como la villa de Espinosa de los Monteros, que es el más antiguo sin resolver, inició su expediente en el año mil novecientos setenta y dos; cuarenta y ocho años han pasado desde que se inició la incoación de... desde que se produjo la incoación del expediente. Parafraseando el poema, cuarenta y ocho años no son nada (es lo que debe pensar la Consejería de Cultura).

La ley de patrimonio de Castilla y León, que debe ser una de las que más se incumple en esta tierra -y eso que el Partido Popular y Ciudadanos de incumplir leyes saben bastante-, establece un procedimiento para la declaración de los distintos Bienes como de Interés Cultural con un plazo máximo de duración de los mismos de veinticuatro meses desde su incoación, es decir, un máximo de dos años para resolver los dos expedientes -como digo, hay algunos con cuarenta y ocho años ya-, procediendo en caso contrario a la caducidad del mismo. Es decir, que los doce bienes que acabo de nombrar a día de hoy estaría caducado su expediente, porque ya han pasado dos años de todos ellos.

Si bien es cierto que la ley también establece que, una vez iniciado el procedimiento, procederá la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección



previsto para los bienes ya declarados, no es menos cierto que es difícil considerar provisional unas situaciones que dura pues cuarenta y ocho años o, como en el caso de la ermita de San Pelayo o el monasterio de San Pedro de Arlanza –que yo los conozco muy de cerca porque están al ladito de mi pueblo–, llevan también más de cuarenta años sin resolver. Cuarenta años no parece una situación provisional.

Ustedes pueden defender que dichos bienes están en ese régimen de máxima protección, pero es difícil de entender que durante cuarenta o cincuenta años, como hay otros BIC en esta Comunidad Autónoma, se pueda hablar de que eso sigue en el régimen de protección máximo, porque, como digo, en dos años ya debería estar caducado cada uno de esos expedientes.

Hasta el momento, cuando en otras ocasiones, de forma pública, en declaraciones o en debates en esta misma Comisión –porque este es un debate que aquí se ha hablado largo y tendido con diferentes lugares históricos y patrimoniales–, yo solo he escuchado, hasta el momento, vaguedades: que falta personal para resolver los expedientes, que los procedimientos administrativos son muy complicados y entonces son difíciles de resolver o, simplemente, el más absoluto silencio. Hay veces que yo creo que ni la propia Consejería sabe por qué no se resuelven estos expedientes o bien no quiere hacerlo. No lo tenemos muy claro. Pero, la verdad, yo creo que les debería provocar cierto sonrojo a los anteriores responsables de esta Consejería y a los de... y a los que están actualmente que haya decenas de expedientes BIC sin resolver por toda la Comunidad Autónoma y que no hagan nada para solucionar esta cuestión.

Yo creo que hoy debemos dar un paso –luego también habrá otro debate sobre otro lugar que está en la misma situación–, aprobar hoy los relativos a la provincia de Burgos, pero actuar con mayor diligencia en el futuro, y que esto no puede ser una cuestión sin resolver durante treinta, cuarenta o cincuenta años. Porque luego a todos en esta Comisión se nos llena la boca hablando del cuidado del patrimonio y resulta que nos lo dejamos caer a pedazos o simplemente no resolvemos cuestiones administrativas que yo creo, de verdad, que son de una sencillez absoluta.

Está a la vista también que muchos BIC declarados oficialmente en tiempo y forma tampoco es que estén en las mejores condiciones, porque hay cantidad de BIC por esta Comunidad Autónoma que están cayéndose a pedazos literalmente. Por tanto, Partido Popular, Ciudadanos –tanto monta, monta tanto–, yo creo que ya les toca tener un mínimo de voluntad política después de cuarenta-cincuenta años sin resolver este tipo de expedientes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, compartimos el espíritu y –ya se lo hemos dicho a la procuradora del Grupo Mixto– pues todo el interés y la buena voluntad de esta proposición no de ley. Ya le adelanto que sí que, como le he hecho saber, vamos a hacer una enmienda simplemente pues por clarificar y apoyar con mayor rotundidad pues esta cuestión que nos ocupa.



La enmienda que vamos a presentar es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: potenciar –punto uno– el Plan de Resolución de los Expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución; dos, dictar resolución de la... a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver en la provincia de Burgos”.

Como bien sabemos, esta es una cuestión, efectivamente, que lleva más de cincuenta años en algunos casos y que, desde luego, no se resuelve tan fácilmente. Es verdad que la ponente echa en cara a este Grupo Popular y partido Ciudadanos la poca diligencia, pero me parece a mí que eso nos pasa a todos cuando gobernamos, y si no ahí ya tenemos el caso del Gobierno de la Nación, que tampoco se resuelven las cosas en un año, como usted comprenderá. Yo creo que lo que se trata es de seguir avanzando y potenciar todo este tipo de cuestiones.

Y es verdad, y lo compartimos todo, que esta ley de patrimonio no ha funcionado y no está funcionando bien, y es una cuestión obvia. Usted que dice, como buena burgalesa, que conoce casi todos –por no decir todos– los Bienes de Interés Cultural aquí relacionados, pues este procurador me parece que casi también todos, y le puedo asegurar y decir que algunos de los cuales ya ni siquiera existen. Por ejemplo, la casa en Milagros de Vela Zanetti, no sé si usted es conocedora, pero ya la casa, lamentablemente, ya hace muchos años, no existe como tal. Solo existe... solo existe un vestigio, que es el... el muro perimetral, y ni siquiera en su totalidad. Ya este procurador también anteriormente lo denunció: hubo un expolio lamentable no solo de la casa ya, sino también del contenido, porque Vela Zanetti era un gran, digamos, coleccionista de... de muchas obras y piezas de arte. Lamentablemente, a día de hoy, ni se sabe nada y ha desaparecido.

Y, desde luego, comparto, por supuesto –y usted me lo ha oído referir muchas veces–, todas las cuestiones relativas a San Pedro de Arlanza, que yo creo que tenemos una deuda histórica no solo Castilla y León, sino, desde luego, el Gobierno de la Nación. Se están haciendo esfuerzos, pero, desde luego, de una vez por todas, hay que darle una utilidad que se mantenga en el tiempo y, sobre todo, que haya una custodia efectiva de ese monumento nacional, porque, desde luego, es el mayor emblema de Castilla y León. Es... son los orígenes de nuestra Comunidad Autónoma, los orígenes de España y, desde luego, pues está todavía ahí.

Y, como bien sabe, no solamente esto, sino que esta Consejería está trabajando en otros muchísimos declaraciones de... de protección. Pues, yo que sé, ahora me viene a la... a la mente, por ejemplo, la Virgen de la Cueva en Hontangas o ese territorio de Sad Hill cinematográfico como sitio histórico que, bueno, que... y tantos otros que tenemos que seguir protegiendo y manteniendo.

En los últimos... el consejero de Cultura y Turismo ya ha dicho varias veces que se está trabajando para ampliar el número de bienes protegidos en aquellas categorías también menos representadas, como estos ejemplos que le acabo de poner. Los últimos que representan, estos BIC, apenas un 4 % del total de los casi dos mil doscientos Bien de Interés Culturales, son objeto de protección legal, de restauración, de conservación y de supervisión habitual por parte de la Junta de Castilla y León. Este reducido conjunto de expedientes, menos de ochenta –usted refería cien, pero yo creo que son... andan sobre ahí–, en su mayor parte anteriores a la ley del Estado de mil novecientos ochenta y cinco, e incluso bastantes provenientes de la etapa preconstitucional, carecen, lamentablemente, en mayor... en su mayoría de documentación suficiente según los requerimientos técnicos, legales y de participación



pública que en la actualidad se exigen, reduciéndose en muchos casos a un simple enunciado en el Boletín Oficial del Estado.

La Ley 12/2002, de once de julio, como sabemos, supuso un incremento de la seguridad jurídica y una... y una mayor participación social al aplicar una serie de requisitos al procedimiento de declaración -entre otros, nuevos informes de las instituciones consultivas, la audiencia al interesado o la información pública-, con lo que se pretendía tomar en consideración la opinión ciudadana y la búsqueda de un mayor rigor... rigor en el procedimiento. El Plan PAHIS, como sabemos, 2020 añade, además, que las declaraciones se realicen de manera vinculada al territorio y en colaboración con los titulares y gestores de los bienes y contemplando un plan de gestión posterior. Como resultado, el plan de trabajo para resolver los expedientes BIC pendientes de concluir...

El pasado jueves tres de septiembre, por ejemplo, el Consejo de Gobierno aprobó la declaración de la villa de Madrigal de las Altas Torres como Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico, delimitando un área... su área de protección atendiendo a la realidad actual del conjunto. Y este es el mayor de los problemas, sobre todo en los conjuntos históricos: la dificultad para del... la delimitación de esas áreas a proteger. Hay muchísimos recursos, hay muchísimos informes y, desde luego, a veces pues no están tanto de acuerdo por una parte particulares, ayuntamientos, etcétera, etcétera. Hay muchos... muchísimas opiniones. Este expediente fue incoado por la Dirección General de Bellas Artes, delimitando un área a una zona de protección atendiendo a la realidad actual del conjunto, con un estudio previo y documentado de la zona a declarar BIC.

En este sentido, se seguirá y seguiremos trabajando en estos expedientes -también en los de la provincia de Burgos, por supuesto- para cumplir el programa previsto, completando esta documentación y realizando los trámites exigidos por la normativa, si bien hay que tener en cuenta que ha habido una cierta ralentización, como bien sabemos todos, por desgracia, con esta pandemia tan terrible que nos ha afectado del COVID-19 y el estado de alarma que nos llevó a esta crisis sanitaria.

En todo caso, conviene recordar que lo más importante es que, como usted misma ha relatado, todos estos Bienes de Interés Cultural gozan de esa misma protección desde el principio, ¿eh?, y... y de los derechos desde el principio de la declaración de los ya declarados, incluidas las subvenciones públicas, el destino de las obras de restauración por parte de la justa... la Junta de Castilla y León y otro tipo de subvenciones y actuaciones.

La declaración BIC no es una cuestión política ni de reconocimiento honorífico, como bien hemos dicho muchísimas veces; tampoco voluntarista. Responde a estrictos... -y así tiene que ser- a estrictos criterios técnicos y legales que han de tenerse en cuenta necesariamente. Una cuestión yo creo que muy técnica, muy científica, pero, desde luego, con esa voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y León que tiene que llevar a esta declaración... no solo por la declaración en sí, sino por esta protección y puesta en valor de estos Bienes de Interés Cultural. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.



LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. El patrimonio cultural de Castilla y León es, debido a su singularidad y riqueza, un valor de esencial... esencial de la identidad de nuestra Comunidad Autónoma, cuya salvaguarda, enriquecimiento y difusión de los bienes que lo integran -cualesquiera que sea su régimen y titularidad- son deberes encomendados a todos los poderes públicos derivados del mandato que nuestro texto constitucional les dirige para que promuevan y tutelen el acceso a la cultura y velen por la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

La Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, como ya ha indicado la proponente en su exposición de motivos, constituye el texto legal esencial del ordenamiento regulador del patrimonio cultural en el territorio de la Comunidad y tiene como finalidad la protección, el acrecentamiento y difusión de nuestro patrimonio, así como su investigación y... y transmisión a las generaciones futuras. Por su parte, el Plan PAHIS 2020, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado en Acuerdo 22/2015, de nueve de abril, es el documento de planificación que permite llevar a la práctica la política de intervención en el patrimonio cultural de Castilla y León. Y este, como ya se ha dicho, propone una gestión integrada de los bienes a partir de su vinculación conceptual y física con el territorio.

Esta gestión integral supone la realización coordinada y planificada de acciones de documentación, investigación, conservación, protección, restauración, mantenimiento, promoción y difusión; todas ellas entendidas como acciones que tienen que ser complementarias para que la gestión sea eficaz y sostenible del patrimonio cultural de Castilla y León, orientadas siempre al desarrollo de los ciudadanos y del territorio.

Reitero que el consejero de Cultura dio a conocer a finales del año pasado el plan de trabajo previsto en esta materia para... desde la Consejería. Tal como también anunció en su comparecencia, ya se está trabajando en... en ampliar la declaración de... de bienes protegidos, y ampliarlo también a aquellas categorías que hasta ahora han sido menos representadas en los... en los mismos e intentando resolviendo... resolver todos los expedientes que quedan por concluir.

Estos expedientes no llegan, como se ha dicho también, a un 4 %. No quiere decir que no sean... Obviamente, hay que resolverlos; es importante que... que no se mantengan en el... en el limbo e intentar que esa agilidad se mantenga en el tiempo con el... con los futuros declaraciones BIC, pero, creo -y luego, bueno, señalaré de alguna manera por qué-, no... no son representativos de... para decir que la Junta hace una dejación de funciones. Sí son representativos en cuanto a que cada uno de ellos tiene que estar resuelto, pero no por ello quiere decir que la Junta haya hecho o siga haciendo una dejación de sus funciones.

Conviene recordar también que... que, en todo caso, estos... estos lugares, estos monumentos, estos conjuntos históricos, o lo que proceda, están incluidos también en las subvenciones públicas. Son destinatarios de las obras que se necesiten de... de restauración. En caso, sobre todo también, de que los lugares donde están ubicados, las personas que dirijan las entidades locales o... o las entidades que trabajen por la cultura en cada zona, también trabajen en favor de... de ello e insten también a... a la Junta a su celeridad.

La Ley 12/2002 supuso un incremento en la seguridad jurídica y una mayor participación social al aplicar una serie de requisitos a los procedimientos de



declaración –entre otros, nuevos informes a las instituciones consultivas, la audiencia al interesado, la información pública–, con lo que se pretendía tomar en consideración la opinión ciudadana y la búsqueda de un mayor rigor en el procedimiento. En este sentido, la Consejería ya... ya ha dicho que se va a seguir trabajando en estos expedientes, ya se han iniciado –como bien se ha expresado aquí por parte de mi compañero de Ciudadanos– y se seguirán trabajando, ¿cómo no?, en toda la Comunidad, también los de la... los de la provincia de... la provincia de Burgos.

Me gustaría hacer un... un apunte. En su exposición de motivos habla de la iglesia parroquial del Condado de Treviño. Yo, en... en un principio, entendí que se refería usted a la iglesia de San Pedro de... de Treviño, que... que fue declarada BIC el... en noviembre del dos mil once (era yo alcaldesa por entonces del Condado de Treviño). Iniciamos los trámites en el dos mil nueve y en el dos mil doce fue declarada... fue declarada BIC, y se invirtió cerca de 1.000.000 de euros en la restauración de la... de la torre, de las cubiertas. Pero luego... Digo que pensaba que era esa a la que usted se refería, pero me da la... me da la impresión por la... por la fecha, ahora dándole vueltas, que se pueden referir... Es que es un poco vaga la concepción que viene... que viene aquí expresada, y por la fecha tienen que referirse a la iglesia de San Jorge de San Vicentejo, que es la que tiene esa fecha real de veintiuno del once de mil novecientos ochenta, cuando se incoó, que no se ha resuelto.

En la localidad de San Vicentejo, en el mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió como Bien de Interés Cultural la ermita de la Purísima Concepción, una joya románica de la Comunidad... de la Comunidad Autónoma, y todo el entorno que la... que la rodea. Y, aun siendo una ermita privada, la Junta de Castilla y León y también la Diputación de Burgos hacen todo lo posible para que los alrededores y su mantenimiento se lleve... se lleve a cabo.

Luego, por ejemplo, también señalar... hablamos... habla usted de la villa de... de Briviesca, que no está todavía acabado el... el expediente, pero el centro histórico... su centro es centro histórico, dentro de él cuatro de sus más importantes monumentos son declaración BIC. Pasa lo mismo con la villa de Espinosa de los Monteros, donde diez de... de sus monumentos son declaraciones: siete castillos y tres como monumento.

Obviamente, repito, es lógico acabar de tramitar estos expedientes, pero esta... estas dos ciudades, y seguramente pueda suceder en otros... en otros casos, tienen bienes catalogados como BIC dentro de sus cascos históricos que hacen que... que tengan una... una protección y que estén catalogados y protegidos como tal. Quiero decir con esto que... que el número de... de expedientes sin resolver, repito, no es significativo para decir que la Junta no ejerce sus funciones en este... en este sentido.

Y... y, bueno, con esto, simplemente decir que vamos a apoyar la... la propuesta, su... su proposición, con la enmienda que ha propuesto el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, vicepresidente. Y buenos días a todos y a todas. Bueno, nosotros anunciamos ya que vamos a votar a favor de la iniciativa de Podemos, defendida por la señora Domínguez. Primero, porque lo que se está pidiendo aquí lo ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista desde hace varias legislaturas, y ahí están los diarios de sesiones y las intervenciones de nuestro portavoz José Ignacio Martín Benito al respecto, como digo, en muchas ocasiones. En segundo lugar, porque es cumplir la ley y es absolutamente razonable lo que se está pidiendo aquí.

Hay que recordar que ya hace un año o prácticamente un año (noviembre de mil... del dos mil diecinueve) el propio consejero señor Ortega se comprometió a resolver a lo largo de la presente legislatura –así lo señaló– los más de ochenta expedientes incoados antes de la promulgación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Anunció también que había que ampliar el número de bienes protegidos en aquellas categorías menos representadas y también resolver aquellos expedientes pendientes de concluir. También dijo –yo lo entiendo que es como quitándole importancia– que venía a ser un 4 % de los dos mil doscientos BIC que tiene Castilla y León; es decir, unos poquitos. Bueno, no se trata... no se trata tanto de... de la cantidad, probablemente, sino de lo verdaderamente estrambótico encontramos décadas y décadas de... de expedientes incoados, como se ha puesto aquí de relieve, ¿eh?, de cuarenta, de cincuenta y hasta algún caso cerca de los sesenta años, ¿no? Es decir, eso, verdaderamente, dice bastante sobre la gestión que se ha venido haciendo de los expedientes de BIC por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León durante prácticamente todo el período autonómico y, especialmente, durante los muchos años de Gobierno del Partido Popular.

Algunos, como digo, pues ciertamente son muy lacerantes, porque lo que están señalando es esa indolencia y esa manera de... de actuar que se ha tenido manteniendo incoados los expedientes y no cerrados y, evidentemente, caducados, aplicando estrictamente la... la ley del dos mil dos. Además, también se ve claramente una enorme desigualdad entre provincias, muy llamativa: por ejemplo, Segovia con dieciséis expedientes abiertos; Zamora, catorce (son las que más); Burgos, Soria y León con doce; hasta bajar a Palencia, que tiene tres pendientes, nada más. Pero no suman ochenta, suman casi un centenar: noventa y tantos casos, noventa y tantos expedientes. Si bien es verdad –aquí se ha dicho también– que hay algunos... alguno, ¿eh?, quizá en singular todavía, ¿eh?, que estaban pendientes de hace décadas y que ya se ha... se ha producido la declaración.

Se ha citado a Madrigal de las Altas Torres como conjunto histórico después de cincuenta y siete años de los inicios de las tramitaciones, ¿no? Esto demuestra que los ritmos de la... esta Consejería son verdaderamente geológicos, ¿eh? Hay que decirlo así: tan lentos... tan lentos que exasperan. Y a veces se ha dicho... –hoy aquí se ha pasado un poco por encima, ¿no?– pero en otras muchas Comisiones, cuando este grupo o... o el Grupo Podemos también en la anterior legislatura traíamos iniciativas semejantes, se decía que, bueno, que aunque no esté cerrado la declaración BIC, que los bienes estaban protegidos, ¿eh?, que no pasaba nada porque prácticamente era lo mismo. Eso se ha dicho, ¿eh?

Bien, pues al hilo de la declaración de Madrigal de las Altas Torres, la propia procuradora de Ciudadanos por la provincia afectada, Inmaculada Gómez, ¿eh?, le hemos podido leer un elogio a la Consejería de Cultura en la que textualmente decía



que había que elogiarla, ¿eh?, a la Consejería, por cumplir su compromiso para concluir la declaración BIC de Madrigal de las Altas Torres como conjunto histórico cincuenta y siete años después de que se iniciara su tramitación. Y también dijo: “El gran valor patrimonial, cultural e histórico de Madrigal estará ahora amparado y protegido por la declaración como conjunto histórico BIC”. Es decir, si lo está ahora, antes no lo estaba. Y eso lo han dicho los propios procuradores de la provincia afectada de Ciudadanos, que, casualmente, es la Consejería... la Consejería que... una de las que... de las que gobiernan. Es decir, que es que ustedes saben que, perfectamente, si no hay una declaración BIC, no hay una protección en el grado máximo, tal y como reconoce nuestra legislación. Por lo tanto, es urgente, es urgente resolver todos los expedientes abiertos.

El nuevo equipo de la Consejería de Cultura y Turismo ha tenido más de un año para demostrar qué es lo que se propone para gestionar, proteger, potenciar y difundir nuestro patrimonio cultural. La anunciada forma de gestionar el patrimonio, ¿eh?, que señaló el consejero señor Ortega justamente hace un año, también en septiembre del año pasado, cuando... cuando se hicieron las comparecencias de los consejeros después de la toma de posesión, pues no termina de verse por ningún lado, sinceramente. Lo tenemos que decir así. Ha pasado un año y esto parece que sigue con las mismas mañas. Vemos, incluso, que Ciudadanos pues se ha contagiado de lo que hacía el Partido Popular: utilizar subvenciones directas y graciosamente pues para dar a los ayuntamientos amigos, como hacía el Partido Popular. Es decir, las mismas... las mismas mañas, ¿eh?, las mismas mañas. No hay más, no hay más. Y, desde luego, una gran parte del patrimonio pues sigue estando en peligro por la no... la no declaración BIC y porque, aunque sean BIC, pues se mira para otro lado.

Hace unos días, para vergüenza de esta Comunidad Autónoma, hemos sido noticia a nivel nacional en los noticiarios nacionales (audiovisuales, digitales, escritos), en el que el titular era repetido: “Castilla y León... -no lo estoy diciendo yo, ¿eh?; esto es el titular que aparecía, por ejemplo, en Telecinco o en el ABC, en medios digitales como *20 Minutos*- Castilla y León es la comunidad que más monumentos tiene en riesgo de derrumbe”. Así, ¿eh?, así. Eso ha salido el domingo, ¿eh? Es decir, una expresión rotunda donde la... donde las haya, y que ha aparecido, como digo, en todos los medios de comunicación. Tenemos casi trescientos BIC declarados que están en proceso de ruina. Más que duplicamos a la segunda Comunidad Autónoma en este tipo de casos, como es Andalucía, que tiene ciento veintinueve. Hay provincias (León tiene cincuenta; Burgos, Soria y Palencia, la cuarentena) que tienen más BIC en... en proceso de ruina y de abandono que Comunidades Autónomas, que Cataluña, por ejemplo, que no llega a veinte, que no llega a veinte. Es decir, nuestra Comunidad es la que más patrimonio acumula de España, sin duda. Y tenemos también como Comunidad la que más bienes declarados como Patrimonio de la Humanidad, también es verdad. Pero eso no es excusa para mirar para otro lado, como está haciendo la Consejería, antes con el PP y ahora también con Ciudadanos.

El efecto de este titular sobre el propio desarrollo turístico -porque aquí esto está vinculado, absolutamente- puede ser demodador... demodador, perdón, demo-ledor. (Lo diré bien, perdón). Y es que, si bien durante este verano de pandemia se ha notado que nuestros pueblos han estado más concurridos que otros años -eso es verdad, ¿eh?; no tanto las ciudades, por cierto, ni siquiera las de Patrimonio de la Humanidad, han sido los pueblos-, también lo es que se debe pues a la actitud refugio de los ciudadanos por la situación de pandemia que estamos viviendo. El



problema es que no aprendemos, porque podíamos haber aprovechado esta circunstancia para consolidar los... los ritmos y las dinámicas de los ciudadanos de cara a años que... a años venideros. Pero si seguimos dejando que el patrimonio se caiga, si seguimos sin declarar... sin de... terminar de cerrar los expedientes BIC, pues entonces estas oportunidades –que aparecen por casualidad, no porque se hayan buscado por ninguna promoción– pues, ciertamente, se van a desaprovechar.

Y así ocurre con las declaraciones BIC como la que motiva esta proposición no de ley referidas a la provincia de Burgos y perfectamente argumentada en la exposición de motivos y en la propia exposición de defensa que ha hecho la señora Domínguez. Apela al ámbito competencial, constitucional y legal, al procedimiento que establece la ley autonómica vigente y reiteradamente incumplida durante años por el PP y ahora por Ciudadanos, y con el catálogo de expedientes incoados y no resueltos: los doce mencionados de la exposición y en la propuesta de resolución. Nadie que quiera cumplir con nuestra legislación autonómica puede oponerse a una propuesta tan sensata y razonable como la que se ha hecho hoy aquí y que podría plantearse en cualquiera de las restantes provincias de la Comunidad.

Por lo tanto, reitero nuestro voto a favor y exigimos a la Consejería, a la Junta y a los partidos que sostienen este Gobierno que cumplan la ley y resuelvan con celeridad todos los expedientes pendientes por bien de nuestro patrimonio. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, ahora cerraré el texto definitivo. Aceptaremos la... la enmienda, pero bueno, no puedo dejar de hacer determinadas consideraciones sobre lo que aquí se ha dicho.

Aceptaremos la enmienda porque creemos que, efectivamente, es importante, al menos, sacar un compromiso por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León a que a la menor brevedad posible se resuelvan estos expedientes; que a la menor brevedad posible debería... debería ser ya, porque después de veinte o treinta o cuarenta años creemos que ya ha pasado el tiempo suficiente.

Pero, en todo caso, veo que se siguen manejando los mismos argumentos que se han manejado en otras Comisiones y que ya ponía en antecedentes en mi primera intervención. El argumento, por ejemplo, en la dificultad de los procedimientos administrativos. Y aquí el portavoz de Ciudadanos ha caído en cierta contradicción, porque primero ha dicho que hay muchísimas opiniones en torno a la resolución de los expedientes BIC y luego ha dicho que es algo muy técnico y complejo que tienen que hacer los expertos. Entonces, ¿esto es una cuestión de opiniones o de los técnicos que tienen que hacer esta cuestión? Yo creo que es una cuestión que tienen que hacer los expertos de patrimonio. No es una cuestión opinable, pero es lo que usted ha dicho en su intervención. Son los expertos los que tienen que delimitar esos entornos de protección.

Y, mire, sí que me entristece que la primera parte de nuestra propuesta se va a quedar sin votar, porque en la enmienda que ustedes me presentan ustedes no



hablan de delimitar los entornos de protección, pero, como digo, bueno, en aras del consenso, vamos a intentar que en otro momento, por lo menos, quieran hacer eso. Aunque, claro, si para usted esto son opiniones, pues no sé muy bien en manos de quién tenemos la Consejería de Cultura.

Hablaba de la casa de Vela Zanetti. Claro, es que hace veintitrés años que se incoó el expediente de la casa de Vela Zanetti, entonces, lógicamente, existe luego dejadez de patrimonio. Y, miren, aquí se vuelven a contradecir, porque dicen ustedes que... que una vez que se incoan esos expedientes tienen la máxima protección, pero resulta que la casa de Vela Zanetti no estaba en la máxima protección, es evidente, porque la competencia es de esta Consejería y, si le ha ocurrido eso, será porque no estaba protegida y conservada por la Consejería. Así que no diré que ustedes son los culpables ni de los expolios ni de la falta de conversación, pero, al menos, sí son corresponsables de que sucedan estas cosas en nuestro patrimonio cultural.

Hablaban también, tanto la portavoz de... el portavoz de Ciudadanos como la portavoz del Partido Popular, de la ley de patrimonio y de que no ha funcionado. Hombre, yo ya quiero dejar aquí una cosa clara: lo que no ha funcionado es la ejecución de la ley de patrimonio. Y nosotros estamos de acuerdo con actualizar la ley porque es una ley que tiene dieciocho años y, por lo tanto, entendemos que necesita una actualización. Pero ahora no queramos tirar por tierra toda la ley de patrimonio, que era una buena ley en su momento, cuando se aprobó, y que lo que ha pasado es que no se ha cumplido, no que la ley en sí esté mal. Las leyes por sí mismas, en principio, no tienen por qué... por qué estar mal, sino que, en dieciocho años, el problema ha sido que no ha habido un Gobierno en esta Comunidad que haya querido cumplir con la ley de patrimonio.

Y, por tanto, yo insisto, no gozan de la misma protección... -dejen de repetir eso, porque no es verdad- no se puede gozar de la misma protección cuando se incoa un expediente que lleva veinte o treinta o cuarenta años sin resolver; lo que se produce es una situación de inseguridad jurídica. Y, miren, es que no lo digo yo, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Porque esta propuesta se presenta sobre un precedente, que es la sentencia que se dicta en torno al conjunto histórico de Palencia en concreto, y que habla de la inseguridad jurídica que provoca que el conjunto histórico de Palencia en su momento no fuese incoado en el tiempo y forma que debía porque se encontraba en esa situación de no resolución durante más de dos años. Por lo tanto, no lo digo yo; la inseguridad jurídica lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que se está produciendo en todos esos bienes que están sin resolver. Por tanto, por mucho que ustedes se empeñen y lo repitan aquí, es que la Justicia avala lo que yo estoy argumentando en este momento.

Y decía también la portavoz del Partido Popular que... que, hombre, que no se puede decir que la Consejería de Cultura haga dejación de funciones solo por la falta de resolución de estos BIC, que representan el 4 % de todos los BIC. Hombre, podemos empezar aquí a hablar de todos los Bienes de Interés Cultural de esta Comunidad sí resueltos en tiempo y forma que se están cayendo a pedazos.

Pero incluso de estos mismos, de los que hablamos hoy aquí, como he dicho antes, la villa de Sasamón. ¿Cómo está el puente romano de la villa de Sasamón? ¿O cómo estaba la colegiata? Ahora ha habido una pequeña inversión en la colegiata de Sasamón, pero estaba absolutamente destrozado. Y, bueno, y estoy segura de que lo saben, porque Sasamón es una villa muy conocida en la provincia de Burgos, estaba el... el techo y parte de su... de su retablo totalmente destrozado. O la ermita



de San Pelayo. ¿Cómo está el acceso a la ermita de San Pelayo? Prueben ustedes a subir a la ermita de San Pelayo en primavera, a ver si pueden subir por el sendero que sube hasta ella. Y, luego, en cuanto a la ciudad de Briviesca, el casco histórico, ¿cómo están de deteriorados buena parte de los monumentos del casco histórico de Briviesca? Hombre, es que la dejación de funciones no es solo por la falta de resolución, sino por cómo están después esos conjuntos históricos o esos monumentos.

Por tanto, yo creo, insisto en que debería ser motivo de sonrojo por parte de la Consejería de Cultura, porque están incumpliendo la ley, porque provoca inseguridad jurídica para esos bienes que están sin resolver, porque, *de facto*, están caducados, aunque ustedes digan que no, y yo creo que son... que los argumentos están muy claro y es indefendible que puedan seguir con esto.

Y porque ya quede absolutamente claro: Ávila, siete sin resolver; Burgos, doce; León, doce; Palencia, tres; Salamanca, cinco; Segovia, quince; Soria, once; Valladolid, once; y Zamora, catorce. Un total de noventa. Antes he dicho casi cien; son noventa, para que quede ya aquí claro exactamente cuántos son los Bienes de Interés Cultural sin resolver en la Comunidad de Castilla y León.

Y paso a leer el texto definitivo, que quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a potenciar el Plan de Resolución de los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución; y dos, dictar resolución a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Burgos".

Votación PNL/000350

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Algún grupo parlamentario solicita la palabra para manifestar su posición definitiva? ¿No? Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

PNL/000500

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Segundo punto del orden del día, segundo punto del orden del día: la **Proposición No de Ley, PNL/000500, presentada por los procuradores don Sergio Iglesias Herrera, don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar el expediente de BIC de la antigua estación de tren de Segovia y a dictar resolución en el procedimiento como BIC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinte de febrero.**

Para la presente proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Sergio Iglesias Herrera, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy se debate en estas Cortes una proposición no de ley relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural de



la vieja estación de tren de Segovia. Haciendo un paréntesis, hay que aclarar que la declaración de BIC implica que las actuaciones o cambios de uso de un monumento tengan un seguimiento y una... y una justificación muy meditada. Es la herramienta que la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León tiene para proteger los bienes excepcionales de nuestra Comunidad. Dicho esto, hay que puntualizar que, en este caso, no es un expediente que haya que abrir, puesto que se inicia su incoación el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y, desde entonces, su tramitación ha estado parada sin... sin conocer el motivo y sin avanzar en esa declaración.

Hay que recordar que, actualmente, Segovia cuenta con dos estaciones de tren: la de tren convencional y la estación Guiomar para los trenes de alta velocidad. La antigua estación de ferrocarril tiene, en estos momentos, un uso bastante bajo: el número de trenes que llegan y parten cada día de ella es relativamente bajo. La tardanza de llegar a Madrid, la llegada del AVE y el bajo coste del billete de autobús han acentuado aún más esta situación. Tomar el tren convencional para viajar hasta Madrid no es lo más rápido. En cambio, hace una función importante para muchos pueblos de Segovia y de la sierra, cuyo servicio es fundamental para poderse comunicar con otros municipios y con la capital y, por tanto, fundamental para vertebrar el territorio de una parte de nuestra provincia.

Pese a no ser un servicio, como digo, muy utilizado en la actualidad en comparación con finales del siglo XIX y XX, aún conserva muchos elementos que reflejan la época de esplendor de la vieja estación. La construcción corrió a cargo del ingeniero Miguel Muruve y Galán. Para ello se basó en los planos de la estación de Barcelona-Granollers, y se puso en funcionamiento el uno de junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, es decir, hace 136 años. Sin embargo, aún puede contemplarse elementos arquitectónicos originales, como los adornos en los capiteles de sus columnas de hierro fundido. No obstante, lo más destacado de la estación por su historia es la Sala Regia, mandada construir por el rey Alfonso XIII para ser utilizada en sus visitas a Segovia y cuya construcción formó parte de una reforma realizada entre mil novecientos once y mil novecientos trece. Posteriormente, habría dos reformas más en mil novecientos veintiséis y mil novecientos noventa y uno.

Por todo ello, y como dije anteriormente, el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos se inicia el expediente para declarar BIC el edificio de la vieja estación de tren, resaltando especialmente su arquitectura, el valor de la Sala Regia, utilizada en diversas ocasiones por el rey, y los elementos decorativos de sus columnas que he mencionado anteriormente.

El ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, la Academia de Bellas Artes de San Fernando registró en el Ministerio de Cultura su dictamen favorable, alegando que la estación tenía elementos de valor considerados como apreciables y con expresión de una arquitectura histórica y de la que no existían muchas muestras en Segovia. Posteriormente, en marzo de mil novecientos ochenta y cinco, la Real Academia de Historia informó a favor de la declaración, primero con carácter local y después sin él. Desde entonces el expediente quedó olvidado, sin ser resuelto, demostrando una falta de interés por proteger el monumento. Muestra de este desinterés es que en la anterior legislatura ya se debatió una PNL para concluir muchos Bienes de Intereses Cultural pendientes, entre los que se encontraba el de esta estación, y fue rechazada.

En el Pleno del Ayuntamiento de Segovia celebrado en diciembre de dos mil diecinueve se debatió una moción solicitando la conclusión del expediente de la



estación, siendo aprobada por unanimidad por todos los grupos: PSOE, PP, Ciudadanos, Izquierda Unida y Podemos. Hasta aquí la cronología hasta hoy, pero quiero, además, puntualizar alguna cuestión más.

Los planes del Ayuntamiento de Segovia pasan por mantener esa infraestructura y configurar el entorno para la mejora urbana de todo el espacio. Entre otras infraestructuras estaría vinculada a la... a la ubicación de una nueva estación de autobuses, de tal modo que se cree un nudo de comunicación con la provincia de manera más directa. Este proyecto ya ha iniciado sus primeros pasos con la firma de un convenio con la Consejería de Fomento para llevarlo a cabo. Es importante que se declare BIC por el valor histórico de la propia estación, lo que no impide que se actúe en el entorno con las delimitaciones propuestas. Además, con su aprobación se podría reclamar y se tendría un argumento de peso para que ADIF invirtiera en su conservación, ya que es propiedad de la empresa estatal.

Señorías, es necesario que los monumentos incoados BIC que no han sido resueltos y que se encuentran en suelo urbano resuelvan su protección. Ese es el... el modo idóneo para que se protejan, realizándose con celeridad en la tramitación y, desde luego, 36 años no puede calificarse como tramitación rápida. Con la declaración definitiva es como se evita actuaciones urbanísticas que puedan degradarlo. Actualmente, por estar incoado el expediente, a efectos prácticos, está protegido, pero esto no es real, y puede darse el caso de que alguien recurra por inacción de la Administración competente.

En Segovia de esto ya tenemos experiencia. La plaza de Santa Eulalia estuvo décadas con el expediente incoado, pero sin resolver. Alguien recurrió y un juez revocó la medida por inacción, y le tocó a la Junta de Castilla y León, rápido y corriendo, estudiar el expediente y resolverlo para evitar que esta plaza perdiese la protección. Hace quince días, la Junta resolvió de manera favorable el expediente y se ha conseguido salvar. Pero, conociendo este ejemplo, ¿queremos que esto se vuelva a repetir? Espero que no y que seamos capaces de... de aprobar esta proposición no de ley, que pide que la estación vieja de trenes de Segovia sea protegida. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues tengo aquí dos documentos. El primero de ellos es una contestación de la Junta de Castilla y León relativa a la estación del ferrocarril de Segovia, en la que, básicamente, dice que, como es un bien cultural de la Administración del Estado, ya que pertenece a ADIF, es la competente para declararlo Bien de Interés Cultural. Pero, sobre todo, me interesa la segunda parte, porque dice que, en todo caso, la Junta de Castilla y León ha llevado actuaciones a cabo. Y la actuación en concreto que ha llevado es remitir un escrito a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Deporte. Esa es toda la acción que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para proteger la antigua estación del ferrocarril de Segovia.



Y, si bien -es cierto- la resolución corre a cargo de la Consejería de Cultura, no es menos cierto que la conservación del patrimonio, según esa ley de patrimonio que ustedes incumplen sistemáticamente, es potestad de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, es difícil de entender cómo es posible que la Junta de Castilla y León lo único que haya hecho en todos estos años para proteger la antigua estación del ferrocarril de Segovia es mandar una carta al Gobierno de España. Y, además, como desde el año mil novecientos ochenta y dos está incoado este expediente, creo que es importante determinar que ya han pasado varios Gobiernos. Vamos, casi casi estábamos en el franquismo cuando se incoó el expediente de la estación del ferrocarril de Segovia.

Y aquí tengo un segundo documento [*la oradora muestra un documento*], que es ADIF diciendo que la estación... que la antigua estación de Segovia es Bien de Interés Cultural. Esto es lo que provoca que no se resuelvan a tiempo estos expedientes. Pero quiero recordar que desde el año ochenta y dos han pasado muchos Gobiernos por el Gobierno de España, incluidos del Partido Popular, que también ostenta el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ante este batiburrillo que ustedes generan incumpliendo la... las diferentes leyes de patrimonio, al final tenemos situaciones como esta. Yo solo quiero recalcar que no es solo competencia del Estado; que es competencia del Estado la resolución en concreto de este expediente BIC, pero que la conservación, el mantenimiento y la protección de la antigua estación de tren del ferrocarril de Segovia es competencia de la Junta de Castilla y León y que, por lo tanto, tienen que actuar sobre ella. Nosotros, por supuesto, votaremos a favor de esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley por la que se insta a la Junta de Castilla y León a actualizar el expediente de Bien de Interés Cultural de la antigua estación de ferrocarril de Segovia. Somos muy conscientes de la riqueza patrimonial que nuestra Comunidad tiene y por supuesto que creemos que debe ser puesta en valor, en este caso concretamente, en lo relativo a la protección y conservación de la estación de tren convencional de Segovia. Lleva en funcionamiento desde mil ochocientos ochenta y cuatro y posee una Sala Regia de la época de Alfonso XIII.

Nos encontramos ante un bien cultural que, como saben, está afecto a la prestación de un bien... de un servicio público, que no es otro que el del transporte público y que, como sabrán, está gestionado por la Administración del Estado de acuerdo con el Artículo 6, letra b, de la Ley 16/1985, del veintiséis de junio, del Patrimonio Histórico Español. Esto quiere decir que es la Administración del Estado la competente respecto a lo... de los bienes integrantes del patrimonio histórico español adscritos al servicio público gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del patrimonio nacional. Por ello, queremos que quede bien claro que la imposibilidad de instar la declaración de BIC a esta estación por parte de la Junta no se debe a razones de índole política, sino que estamos hablando de razones de naturaleza técnica



que derivan del régimen legal al que se encuentra sujeta esta infraestructura que ofrece un servicio público. No es –y esto quiero recalcarlo– un problema de voluntad política, sino de competencia para poder tramitar y... y acordar esta propuesta de resolución que hoy nos traen a esta Comisión.

La Junta de Castilla y León lo que sí puede hacer es instar o animar a la Administración competente, en este caso la Administración civil del Estado, a adoptar las medidas oportunas para el fin deseado, que no es otro que se declare Bien de... de Interés Cultural. Esta explicación que hoy nosotros damos en esta Comisión la ha expresado ya la Consejería de Cultura contestando a la pregunta formulada por Podemos, como ya nos ha indicado la señora Domínguez, en la que se interesaba sobre la situación del expediente de declaración como BIC de esta estación de ferrocarril y sobre si se pretende, por parte de la Consejería, avanzar en la resolución del mismo.

Dos ideas son las que brevemente vienen a decir... viene a decir la Consejería y que vienen a reforzar lo que estamos defendiendo en el día de hoy. En primer lugar, estamos ante un bien cultural que, al estar vinculado con un servicio público de titularidad estatal, la competencia para cualquier trámite administrativo corresponde a la Administración estatal, más concretamente al Ministerio de Cultura y de Deporte. El respeto de estas normas competenciales es básico y necesario para evitar cualquier tipo de problemas en la declaración del BIC. Aspecto este –y aquí voy a hacer un paréntesis– que ha sido examinado por el Procurador del Común, organismo que ha elaborado y ha emitido un informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural, que, a su vez, esta última reenvió a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, al considerarse que esta infraestructura poseía elementos de una arquitectura histórica; hechos que justifican que la Junta no ha permanecido ausente ni despreocupada, ya que ha sido este organismo al que antes he citado, el Procurador del Común, el que ha puesto en conocimiento del órgano competente un informe técnico pertinente sobre este bien cultural. Y si ustedes se leen esta resolución del Procurador del Común, verán que entre las recomendaciones que realiza se encuentran las de acudir a la Administración del Estado y al Ayuntamiento de Segovia para su... para su petición y no a la Junta de Castilla y León.

Y ahora sí que ya para terminar, me sorprende que el Grupo Socialista inste a la Junta a hacer algo que sobre... sobre lo que ya se ha pronunciado el Procurador del Común, que, como ya le he indicado, expresa con mucha claridad que a quien se debe dirigir es al Ministerio de Cultura y al Ayuntamiento de Segovia, ambas instituciones, casualmente, dirigidas por el Partido Socialista. La Junta de Castilla y León no puede declarar Bien de Interés Cultural un bien del Estado sin previa aprobación por parte del Gobierno.

Y vuelvo a recalcar que creemos en la importancia de los bienes culturales, y por eso le vamos a proponer la siguiente enmienda –como la hemos modificado, ya no sé ni dónde la he puesto–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva la protección de la antigua estación de ferrocarril de Segovia y para ello mantenga los contactos necesarios y haga las gestiones oportunas para poder resolver el expediente”. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Esto de hablar el último supone que todo el trabajo de preparación de una exposición ya lo han comentado y lo han dicho tus compañeros procuradores, cada uno desde su punto de vista y cada uno desde su posición: uno como demandantes y exigentes del cumplimiento de la norma, y otros explicando de forma pormenorizada hasta dónde se puede llegar cada Administración o hasta dónde tiene competencia para llegar cada Administración y hasta dónde nos vemos limitados.

Es cierto que han expuesto con todo lujo de detalles los bienes o los valores que tiene la estación antigua de ferrocarril de Segovia. Es cierto que se ha dejado claro que, cuando entras en ADIF y en los bienes protegidos, automáticamente aparece una ficha de la estación antigua de Segovia en la que habla que pertenece a... vamos, que esta cuenta con protección de Bien de Interés Cultural. Se insiste en que los procesos de declaración de Bien Cultural no amparan la protección del bien; algo que no es cierto, porque cuando un bien se encuentra en proceso de análisis para ser declarado Bien de Interés Cultural, se establecen, según la ley, una serie de medidas transitorias hasta que se termina la resolución y se protege al BIC como realmente le debe... le ampara la ley. Así que por muchas veces que insistamos en... en decir cosas, pues no siempre se ajustan a la realidad y a la certeza de la ley.

Es más, en el Catálogo de Bienes Protegidos de la Junta de Castilla y León, aparece en Segovia provincia... Segovia localidad, la estación de ferrocarril e instalaciones; categoría: monumento. Luego creo que, en ese sentido, no cabe pensar que la Administración regional en... no ha hecho o ha hecho dejación de funciones. Es verdad, lleva 36 años pendiente de declaración. Es verdad, han pasado muchos años, pero también muchos Gobiernos... pero también muchos Gobiernos de uno y de otro color político. Así que, si hablamos de desidia y de desinterés, repartimos la culpabilidad y las responsabilidades. Sí, sí, porque, realmente, como bien se ha insistido aquí, ante un BIC afecto a un servicio de la Administración, y en este caso... caso del Estado, el competente, ¿eh?, es la Administración del Estado. Pero, bueno, como aquí, en ocasiones, no se trata de ver la responsabilidad, sino de acusar de una o de otra manera de interés o desinterés, pues queda manifiesta en la exposición también en los que me han precedido el interés o desinterés.

Desde luego, yo creo que el consejero de Cultura dejó muy claro en su exposición de septiembre de dos mil diecinueve, como también se ha recordado aquí, el compromiso de esta nueva... de este nuevo Gobierno de avanzar y trabajar en la actualización y en la declaración de Bienes de Interés Cultural de muchos de los expedientes que están abiertos -noventa, como se han recordado aquí pormenorizadamente-.

Desde septiembre a septiembre ha pasado un año. Si a eso añadimos que desde marzo a septiembre hemos estado limitados por una pandemia que, en un principio, incluso, paralizó mucho de la tramitación administrativa, pues la verdad es que creo que se está exigiendo a alguien que... o a un Gobierno que en meses haga lo que diferentes Gobiernos de diferentes colores políticos no han sido capaces de hacer.

Pero, mire, es más, ha... se ha hecho referencia a una moción que se presentó en el Ayuntamiento de Segovia el pasado noviembre, en noviembre de dos mil diecinueve, que, además, efectivamente, se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos que conformaban ese ayuntamiento, y que hace clara referencia a esta estación,



en la que, además, reseña en la exposición de motivos, el Ayuntamiento de Segovia debe asumir un papel activo. Luego, ahora, vamos a ponernos todos de la mano y vamos a trabajar todos en el mismo sentido en esta cuestión y ser un agente impulsor de esta protección ante la Administración autonómica competente en la materia, pues aquí falta ante la Administración estatal, también en este caso, competente.

En esa la moción se hace especial interés o se hace especial reflexión sobre todas las circunstancias, como bien ha... se han expuesto aquí por parte del Partido Socialista, y no solo habla del Bien de Interés Cultural, que es necesario también, pero que hay que reseñar que los propietarios, según la ley, tienen la obligación de la conservación y el mantenimiento; propietarios. Y, como bien se ha dejado aquí claro, el propietario es ADIF. Luego el primero que tiene la responsabilidad de su conservación y de su mantenimiento es su propietario.

Es más, hasta ahí, este grupo político le puede aceptar que la Administración autonómica lo que debe hacer es poner en marcha y en funcionamiento todos los instrumentos que tenga a su alcance como Administración para obligar al propietario a esa conservación y a ese mantenimiento. Pues sí, mire, igual la Administración autonómica, a lo largo de estos años, lo que ha tenido que hacer es reclamar al propietario que lo hiciese. Y es cierto que, en muchas ocasiones, muchos de los bienes que se declaran o que están incoados, a pesar de tener esa protección, lamentablemente vemos cómo se van perdiendo, ¿eh?, porque no se realiza por parte del propietario, que no es, en muchas de las ocasiones –en el más de las ocasiones–, el titular del bien la Junta de Castilla y León y es la que tiene que abordar ese... esas obligaciones. Pero es verdad, hay expedientes que se pueden realizar de... bueno, pues desde multas coercitivas hasta inicio de expedientes, incluso hasta intentar adquirir el bien, ¿eh?, o la obligación de adquirir el bien.

Mire, es incuestionable e indudable que este grupo político comparte de primera mano el interés que supone la declaración de Bien de Interés Cultural de esta estación antigua de Segovia. Eso es indudable. Pero es verdad y es indudable que este grupo político cree que la responsabilidad debe asumirla cada una en la proporción que debe.

Por eso, entendemos que la propuesta que ha hecho el partido... el Grupo Ciudadanos obligando, instando a la Junta de Castilla y León a que promueva la protección de esta estación de ferrocarril, debe ir del todo acompañada de que el Gobierno de España asuma esa responsabilidad y se inicien todos... se retomen, no se inicien, se retome el proceso y todo el expediente para declararla Bien de Interés Cultural.

Así que, al margen del error que pueda aparecer en la página web de ADIF cuando habla de su estación o de que se ponga en cuestión la obligación que marca la ley de que, una vez que se incoa el expediente, debe tenerse... deben ponerse en marcha los trámites necesarios para su mantenimiento, desde luego, votaremos a favor de la PNL, de la proposición no de ley propuesta por el Partido Socialista, con la enmienda que ha propuesto el Grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra el... por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Sergio Iglesias Herrera.

**EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:**

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de la señora Domínguez y también la enmienda que hemos, al final, llegado a un acuerdo para poder aprobar esta PNL. Ya adelanto que la aceptaremos, pero sí que quiero puntualizar algunas cuestiones.

Voy a empezar hablando sobre la parte activa que tenemos que tener cada uno. La realidad es que... porque aquí ya se ha metido al ayuntamiento también de Segovia, ya aprovechamos y que todos seamos parte activa. Fíjese sin son parte activa que, urbanísticamente, el ayuntamiento tiene el edificio catalogado y protegido, pero es competencia de la Junta proteger la declaración de los BIC. Así lo establece la ley de patrimonio.

La Junta tiene la competencia, como digo, porque así lo marca la ley, pero es que si eso fuera cierto, lo que usted me está hablando del expediente... El expediente le tiene la Junta, ¿no?, el expediente le tiene la Junta. Pues si no era su competencia, ¿por qué no ha escrito ya al Ministerio después de 36 años? Eso en primer lugar. En segundo lugar, si no es su competencia, ¿por qué no ha cerrado el expediente? Que no le mantenga abierto. Si no es cosa suya, que le cierre. Pero ni le ha cerrado ni ha instado al Gobierno de España en 36 años.

Usted ha hablado también de la... de lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Segovia. Efectivamente, se aprobó instar a que sea declarado BIC por la Junta de Castilla y León, por la Junta de Castilla y León. Dígaselo a sus compañeros, a los de Ciudadanos, que aprobaron instar a la Junta de Castilla y León a aprobar esto. Se ve que tampoco están enterados sus compañeros, parece ser.

Pero es que, además, en campaña electoral [*el orador muestra un documento*], todos los partidos en la estación, allí todos juntitos, se comprometieron, ¿eh?, a que la Administración autonómica declararía BIC ese monumento. Se ve que ya están todos muy mal informados. En todo caso, como digo, aceptaremos la enmienda... la enmienda que, al final, lo que viene a decir es que se harán los trámites necesarios, pero que la Junta será quien tenga que impulsarlo y quien tenga que declarar el BIC.

Alguna cuestión más sobre... sobre lo que se ha dicho aquí. Ciudadanos ha comentado que no es un problema de voluntad política. Claro que es un problema de voluntad política. 36 años se le puede llamar problema de voluntad política, porque en 36 años se podía haber instado hace mucho tiempo al Gobierno a que actuara sobre este monumento o a... o a decirle: "Esto no es nuestro. Encargaros", pero no lo han hecho en 36 años; con lo cual, claro que es un tema de voluntad política. Han tenido tiempo para ello.

Y como ya he dicho, si... y lo vuelvo a repetir, si no era su competencia, han tenido muchos años para haber cerrado el expediente o para habérselo dado al... al Estado. Pero es que aquí siempre utilizamos la misma arma: cuando se trae aquí una PNL, buscamos el recoveco para no aprobarla, una enmienda para instar a no sé quién... Hombre, las PNL son para llevar cosas a cabo, no para instar ahora al Ministerio a que haga una autorización. Pero si eso se puede hacer sin que se haga una PNL. Instar al Ministerio a que autorice a declarar el BIC no hace falta una PNL, eso lo puede hacer la Junta de oficio. No hace falta ninguna PNL. Por tanto, hombre, seamos claros. Nosotros aceptamos la enmienda. Aceptamos... bueno, hemos aceptado en una especie de negociación con la enmienda en la que al final llegamos a un



acuerdo y que todo el que tenga que colaborar colabore, el Estado y quien sea. Y si el Estado o quien sea pone trabas para que esto no se consiga, nosotros estaremos aquí para defenderlo y para pedir que el Estado no ponga trabas. El Estado o quien sea, o quien sea. Pero lo importante es que por fin consigamos que la estación sea declarada BIC, porque, como ya he dicho, con el expediente abierto, pero sin cerrar, corremos el riesgo, como hemos tenido el ejemplo en Segovia, de que un monumento pueda perder esa protección por la inacción administrativa.

Por tanto, es importante que hoy se llegue a un acuerdo y que seamos capaces, como hemos sido, de llegar a un acuerdo para que todas las instituciones se pongan a trabajar y solucionen este asunto. Pero, ya digo, no podemos estar siempre cargando al Estado o a... cuando nos conviene de una responsabilidad que es de la Junta de Castilla y León, porque lo dice la ley de patrimonio. Lo dice la ley de patrimonio, que es competencia de la Junta.

Y no es que lo diga la ley de patrimonio, es que, además, contamos con que el Ayuntamiento de Segovia, con el apoyo de PP y Ciudadanos, han aprobado instar a la Junta de Castilla y León a que declare este BIC. En campaña electoral también se comprometieron. ¿Qué pasa, que nos comprometemos en campaña electoral y luego no lo cumplimos? Luego “no, si es que es cosa del Estado”. Hombre, pues, en ese momento, hubiesen ustedes tenido tiempo para decir: “Oye, nosotros nos comprometemos, pero no es competencia de la Junta de Castilla y León”. Pero no lo hacen, lo aprueban, se hacen la foto, lo aprueban, incluso, en el... en el Pleno del ayuntamiento. Y luego vienen aquí y siempre con... con los mismos cuentos: “No, si es que el Estado...”. Bueno, pues vale, si el Estado es verdad que tuviese que hacer una autorización, que la haga, se hagan los trámites que se tengan que hacer. Pero la responsabilidad de que se... sea declarado BIC es de la Junta de Castilla y León porque así lo marca la ley. Y, como digo, si no es así, 36 años han tenido para cerrar el expediente. Nada más, muchas gracias.

Y, en todo caso, agradecer que nos hayamos podido poner de acuerdo y que la estación de tren de Segovia, espero, espero, sea declarada BIC. Que, por cierto, tampoco hemos puesto fecha con ánimos de que se tome el tiempo que sea necesario, pero espero, espero, que nadie ponga palos en la rueda y que podamos conseguir que Segovia tenga su vieja estación declarada BIC. Muchas gracias.

Votación PNL/000500

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

PNL/000586

Tercer punto del orden del día, tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 586, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta de Castilla y León para que, en coordinación con las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, promueva acciones conjuntas**



de promoción del camino histórico de la Vía de la Plata con las medidas que se enumeran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cien, de treinta de abril de dos mil veinte.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días tengan todos ustedes. El pasado diez de marzo, el Grupo Socialista registró esta proposición no de ley; el trece fue admitida a trámite, y el treinta publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes. La PNL pretende la promoción del camino histórico de la Vía de la Plata; buscar y crear una señalización homogénea para este camino de la Plata; impulsar la promoción de otros trazados que parten del camino histórico, del camino principal, como el Camino Portugués, el Mozárabe, el del Valle del Tera; crear también una línea de ayudas a las entidades locales y mantenerlas en el tiempo, en relación con la promoción y acciones en el camino de la Vía de la Plata; coordinarse con los colectivos y asociaciones, tanto de peregrinos como de hostelería, para una promoción conjunta de la Vía de la Plata; y, finalmente, resolver el expediente de declaración de Bien Interés Cultural pendiente desde el año dos mil uno en relación con la Vía de la Plata en las provincias de Zamora y de León, toda vez que está abierto y no está resuelto, no está concluido.

Pero han pasado seis meses y la sorpresa ha llegado este verano, concretamente en el mes de julio, en la ciudad de Cáceres, por la firma de un protocolo en la que está presente... en el que está presente la Junta de Castilla y León junto a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Galicia. ¿Para promocionar el camino de la Vía de la Plata... el camino histórico de la Vía de la Plata, que en nuestra Comunidad pasa por tres provincias? No. Al menos en Castilla y León, no. El protocolo lo que promociona con el nombre de Vía de la Plata es un ramal que sale de la Vía de la Plata desde Zamora y que se dirige hacia Orense por Sanabria, lo que algunos llaman el Camino Mozárabe de la Vía de la Plata, pero no es la Vía de la Plata.

Ha quedado fuera el camino histórico de la Vía de la Plata, un camino bimilenario, un camino que se remonta a época romana (el *Iter ab Emerita Asturicam*) que unía Mérida con Astorga. El camino principal, el camino histórico, el genuino, el auténtico, ha quedado excluido por mor y gracia de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, que se ha plegado a los intereses de la *Xunta* de Galicia. Y esto, señoría, ha tenido una gran contestación social. La ha tenido por la red de ciudades de la Ruta de la Plata. Pasado mañana mismo se lo van a decir directamente a la cara al consejero y a la directora general de Turismo en una reunión que está programada.

Esto se ha hecho de un plumazo, sin encomendarse a nadie -como se dice en romano paladino-, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo: sin consultar con las universidades; sin consultar con las academias de la historia; sin consultar con las entidades locales, con los ayuntamientos de la Vía de la Plata; sin consultar con las asociaciones de peregrinos y de hostelería; sin consultar, ni siquiera, con el Consejo de los Caminos de Santiago de Castilla y León, creado por la propia Junta de



Castilla y León, lo que ha llevado a que algún ilustre miembro del Consejo haya dimi-
tido por sentirse ninguneado y no consultado.

La Vía de la... de la Plata discurre en estas... en esta Comunidad por tres
provincias: León, Zamora y Salamanca, las tres provincias del reino de León. Hasta
Salamanca, la Vía de la Plata viene de Extremadura; de Salamanca va a Zamora.
Pues a partir de Zamora -Zamora, Benavente, La Bañeza y Astorga-, un camino mile-
nario ha cambiado por mor y gracia de la Junta de Castilla y León, por mor y gracia de
la Consejería de Ciudadanos. Esto es una auténtica cacicada, señoría. Esto es una
auténtica barrabasada, cambiar el nombre original y desviarlo por otra vía.

Imaginen ustedes cualquier cosa: la catedral de León no puede ser desmon-
tada. A alguno le gustaría llevársela a otra parte, no sé de dónde. Pero, desde luego,
lo que no se puede hacer es manosear la historia, es jugar con la historia, es engañar
a la historia, y esto no se había atrevido ni el Partido Popular, señores de Ciudadanos,
ni el Partido Popular. Y mira que ha tenido tiempo, ¿eh?, no se ha atrevido. Pues han
tenido que venir los neófitos del señor Igea a hacer esta barrabasada, a hacer esta
cacicada, a hacer esta tropelía. Ni el Partido Popular, y mire que yo he sido crítico
con el Partido Popular -lo saben bien mis colegas del Partido Popular-; mire que yo
he sido crítico en determinadas... a esto no se hubieran atrevido. Pues ha tenido que
venir Ciudadanos, el señor Igea, a hacerlo.

Ojo, que no les estoy exculpando a los señores del Partido Popular, ¿eh? No
se han... no se han atrevido, no lo han hecho ellos, pero lo han consentido. De alguna
manera han sido cómplices, porque el Gobierno es mixto. El Gobierno está presidido
por el señor Fernández Mañueco, presidente de esta Comunidad y del Partido Popular.
Yo no sé si por lo bajini, señora Ortega, se lo han dicho. Me consta que alguno sí. Alguno
se lo ha dicho y algunos alcaldes han puesto... del PP han puesto el grito en el cielo.

Pero yo no sé si en el Consejo de Gobierno le habrán pegado un tirón de ore-
jas al señor Ortega. No sé si el señor Mañueco, salmantino, leonés, de la Vía de la
Plata, ha dicho: "Oye, no me tocáis la Vía de la Plata. ¿Cómo me la lleváis de Zamora
a... a Orense?". No sé si se lo habrá dicho en Consejo de Gobierno. Me consta el
cabreo generalizado también de algunos militantes, procuradores y alcaldes del PP;
me consta. Pero, señores de Ciudadanos, señores del PP, ustedes a... hoy y ahora
tienen una magnífica oportunidad de rectificar. ¿Cómo? Aprobando esta proposición
no de ley que insta, literalmente, a promocionar el camino histórico de la Vía de la
Plata, un camino que vertebra el oeste peninsular.

Estamos hablando de la época romana, pero hay estudios que afirman, sos-
tienen que es anterior; únicamente que los romanos la empedraron. Pero es un
camino bimilenario, cuando menos, y lo que no se puede hacer es desviarlo, es cam-
biarlo, es decir que la Vía de la Plata va de Zamora a Orense. Pues no, señores. No,
señores y señoras. La Vía de la Plata genuina, auténtica, es Mérida-Astorga, punto.
Por Zamora, Benavente y La Bañeza.

Y si ustedes hubieran querido promocionar el Camino Sanabrés, digan: "Pro-
mocionamos el Camino Sanabrés o el Camino Mozárabe", pero si, muy bien, si
nosotros también queremos que eso se promocione. Es más, la proposición no de
ley, el punto número 3, dice: "Impulsar la promoción de los caminos o rutas jacobea-
s que parten de la Vía de la Plata a su paso por Castilla y León como el Camino portu-
gués, el Camino mozárabe-sanabrés y el Camino por el Valle del Tera". Pero esto no



se llama Camino de la Plata; se llama Camino Mozárabe-Sanabrés, Camino Portugués o Camino por el Valle del Tera. Pero no se llama Camino de la Plata, porque el Camino de la Plata es el que va de Mérida a Astorga, punto.

Hasta ahora se ha llamado así. Ahora han venido los de Ciudadanos, han descubierto el mundo, han venido iluminados y han cambiado el trazado, pumba, por Orense. ¿Se han plegado a los intereses del señor Feijóo? No lo sé. Tengo que decir, lo voy a decir, se lo dije ayer al de Ciudadanos, al señor... cuando... cuando me llamó por... por la tarde para ver si llegábamos a un acuerdo, digo, pero si es que hasta el... hasta en la Consejería... el alto mando de la Consejería le ha dicho al alcalde de Astorga: "Nos la han colado los gallegos, nos hemos confundido". Al señor Perandones se lo han dicho.

Bueno, pues están ustedes a tiempo de rectificar. ¿O no van a rectificar? ¿O tropezamos dos veces con la misma piedra? Por aquello de la piedra en los romeros y León Felipe, ya que estamos en Zamora... hablando de Zamora. Pero ¿dónde... pero es que en qué cabeza cuadra esto? ¿Han preguntado a la Academia de la...? No hace falta preguntar ya a la Academia de la Historia, no se vayan siquiera a Madrid, a la de España; pregunten a las academias de historia e institutos de historia de esta Comunidad, a las universidades, que tenemos tres públicas, Valladolid, Zamora... perdón, cuatro, Burgos y Salamanca.

Pues nada, ni cortos ni perezosos, la Vía de la Plata de Zamora a Orense. Y fíjense que nosotros esta proposición no de ley la presentamos en marzo, el diez de marzo, seis meses antes. Pero es que la sorpresa monumental llega el veinte de julio con lo perpetrado en Cáceres. Extremadura muy bien, la Vía de la Plata va por allí; bien, ni se mueve. Andalucía igual, ni se mueve. Llegan a Castilla y León, hasta Salamanca-Zamora la respetan, pero, después, ¡hala!, un giro de 90... de 45 grados. No, señores de Ciudadanos, si han venido aquí a hacer política, hagan política, pero no vengán a cambiar la historia. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, muy rápidamente, porque yo creo que... que en esta propuesta, tanto en los antecedentes, que son bien extensos, y en la intervención que acaba de hacer el portavoz del Grupo Socialista, está clara la cuestión. No es la primera vez en esta Comisión que se debate sobre la Vía de la Plata, y yo creo que es evidente -o igual ya no, por todo lo que acabamos de escuchar- que es de una importancia máxima para nuestra tierra.

En todo caso, sí que es bastante difícil de entender esta cuestión que acaba de exponer el portavoz del Grupo Socialista sobre este protocolo de colaboración que se ha sacado de la manga la Consejería de Cultura. Yo ahora mismo estoy dispuesta a escuchar los argumentos que van a dar Ciudadanos y el Partido Popular en torno a esta cuestión a continuación, pero yo sí que querría hablar sobre el contenido de... de la propuesta, en la que, lógicamente, vamos a votar a favor. Como en otras ocasiones,



este grupo ha defendido la promoción, la señalización y el mantenimiento de la Vía de la Plata. Y yo creo que, en este sentido, la cuestión fundamental es homogenizar. Creo que hay un problema generalizado con los distintos caminos y vías históricas que hay en esta Comunidad Autónoma, y en el caso de la Vía de la Plata no es una excepción. ¿Homogenizar qué significa? Homogenizar la señalización, homogenizar los alojamientos, los albergues, etcétera, y también las vías confluyentes desde la Vía de la Plata a la que se refiere el punto tres de esta propuesta: la portuguesa, la mozárabe-sanabresa y la del valle de Tera.

En ese sentido, sí mencionar, por ejemplo, la cuestión de la señalización en algunos tramos de la Vía de la Plata deja bastante que desear. Y luego, por otro lado, la cuestión de... de los albergues y de los alojamientos es una cuestión que, como es gestionada desde los ayuntamientos -y que nos parece correcto que sea así-, pero sí que es verdad que la Junta de Castilla y León debería tener más diligencia con esta cuestión para poder realizar o para poder mantener que la Vía de la Plata sea, digamos, una vía fácil y turísticamente asequible. Por eso, por todas estas cuestiones, votaremos a favor, como ya he dicho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Panizo.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Buenos días. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Bueno, lo primero voy a dar lectura a la moción que queremos presentarle al Partido Socialista, ¿de acuerdo? A ver si conseguimos llegar a un acuerdo a última hora.

“Las Cortes... -perdón, la enmienda; perdón, la enmienda- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en coordinación con las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Extremadura, se continúe y potencie las acciones conjuntas de promoción del camino histórico de la Vía de la Plata iniciadas en la presente legislatura.

Punto número uno. Avanzando en la concreción de las acciones establecidas en el marco del Protocolo de colaboración para la protección, señalización y conservación de la Vía de la Plata y desarrollando acciones de cara a la celebración del Año Jacobeo del año que viene, dos mil veintiuno, suscrito con las Comunidades Autónomas de Extremadura, Galicia y Andalucía.

Punto número dos. Analizar la aplicación de las directrices para crear una señalización homogénea del Camino de Santiago por la Vía de la Plata.

Tercero. A continuar avanzando en la promoción de los caminos o rutas jacobas que parten de la Vía de la Plata a su paso por Castilla y León.

Cuarto. A mantener las líneas de ayuda anuales a las entidades locales que incluyen como objetos subvencionables el embellecimiento de los entornos de los recursos turísticos o la mejora de la accesibilidad y señalización de los recursos turísticos y manteniendo también la especial incidencia, como es... como criterio de valoración, de la pertenencia a alguno de los Caminos a Santiago.



Quinto. A mantener la colaboración público-privada como herramienta de política turística a través de la coordinación, en este caso, con los colectivos y asociaciones tanto de peregrinos como de hostelería de la Vía de la... de la Plata.

Sexto. Potenciar el plan de resolución de expedientes BIC (bien de interés turísticos) incoados sin resolución y ya iniciados, dictaminando a la mayor brevedad posible la resolución en los procedimientos de declaración como BIC". Y hasta aquí la enmienda.

Bueno, voy a continuar con la exposición de motivos respecto a... a la enmienda que presentamos nosotros desde nuestro grupo parlamentario. Simplemente, constarle que la Consejería de Turismo... Cultura y Turismo, obviamente, no pretende modificar aquello que los romanos se empeñaron en poner piedra sobre piedra y que, desde luego, pues en una provincia como es la mía, que es León, conocemos perfectamente. Es decir, no hace falta que nadie nos venga a dar clases de historia porque es algo que conocemos perfectamente.

Es verdad que, posteriormente, la Vía de la Plata se aumentó y llegó hasta... hasta Sevilla por la parte andaluza y se prolongó al norte hasta Gijón. Entonces, bueno, el... lo que es histórico sí que es cierto que es desde Mérida hasta Astorga, pero ahí hay un... tenemos un cierto rifirrafe, porque, obviamente, la Vía de la Plata, tal y como se conoce, es un poco más extensa.

Bueno, voy a... a explicar un poco los puntos de las enmiendas que hemos llevado, porque venimos a debatir sobre una proposición no de ley del Partido Socialista que recoge la historia, el destino final que ha tenido este corredor de la Plata, calzada romana que fue y sigue siendo vía de comunicación peninsular de norte a sur, desde Andalucía hasta Asturias. El Partido Socialista expone en su propuesta de... de resolución una serie de puntos que iré analizando uno por uno.

Actualmente, el corredor de la Plata, como todos sabemos, es uno de los diversos Caminos de Santiago que encontramos en nuestro país. Un... un camino que, como ya indiqué, comienza en Andalucía, en concreto en Sevilla, terminando en Astorga el... el original, punto en el que se fusiona con el conocido como Camino Francés. Pues bien, a lo largo de todo el camino encontramos múltiples infraestructuras, albergues, ayudas al peregrino, puntos informativos que promueven la promoción turística de este elemento de nuestro... de patrimonio tan rico que poseemos.

En primer lugar, me referiré al primer punto de la propuesta de resolución, en el que instan a la Junta a que promueva acciones conjuntas y coordinadas entre las distintas Comunidades por las que transcurre esta calzada romana para así promocionarla. Con respecto a esto, decirles que las Comunidades de... de Andalucía, Extremadura y Galicia y, por supuesto, la nuestra, Castilla y León, como muy bien ha dicho, suscribieron un protocolo de colaboración a finales de julio de este mismo año, en concreto el día veinte. Este protocolo tenía como objetivo que las Comunidades Autónomas a las que ha hecho referencia colaboraran entre ellas para que, con vistas al próximo año dos mil veintiuno, que es Año Jacobeo, desarrollaran actuaciones de protección, señalización y conservación pertinentes para promocionar el Camino de Santiago, en concreto el tramo de la Vía de la Plata. Nos referimos a una promoción de tipo cultural, así como a acciones de protección y conservación de este patrimonio histórico.

Por todo ello y con respecto a este punto, recalcarles que se está desarrollando esta promoción que ustedes reclaman, pero que, por supuesto, se seguirá avanzando



en concretar estas acciones de señalización, conservación y protección en todos los extremos, por supuesto, en colaboración con el resto de Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, continuando con la propuesta de resolución, el segundo punto hace referencia a la búsqueda y creación de una señalización homogénea en esta Vía de la Plata. Bien, ustedes, en el desarrollo de esta proposición de ley... no de ley, expresan que las acciones que se han llevado al respecto han sido actuaciones concretas en cada territorio y no se encuentran dentro de un plan general e integrador. Bueno, aquí les quiero recordar que en... el nueve de abril del año dos mil dieciocho, el Pleno del Consejo Jacobeo aprobó unas directrices para la señalización del Camino de Santiago, unas directrices que se desarrollaron por iniciativa de la Consejería de Cultura de nuestra Comunidad, que formaba parte del grupo de trabajo a través del Consejo Jacobeo.

Estas directrices o reglas, en definitiva, tienen como finalidad aportar información básica encaminada a que los peregrinos que realizan estas rutas del Camino de Santiago no tengan dudas de la dirección que deben de tomar. Hablamos de garantizar una interpretación correcta y adecuada de los soportes físicos, de forma que no se perciba por el caminante una división de las diferentes estructuras administrativas cuando el caminante recorra. A pesar de todo esto, valoramos el realizar un estudio, un análisis de estas... aplicación de estas directrices.

En tercer lugar, con respecto a la petición de impulso de los caminos que derivan en la Vía de la Plata por nuestra Comunidad, como son el Camino... el caso del Camino Portugués, el Camino Mozárabe-Sanabrés o el Camino del Valle del Tera, decirles que tenemos que volver a hacer mención del protocolo citado en el primer punto, suscrito en julio de este año. Este... este protocolo, como ya les hemos dicho, pretende una colaboración entre las distintas Comunidades por las cuales transcurre la Vía de la Plata y que nació con el objetivo de promocionar el próximo Año Jacobeo 2021, utilizando la Vía de la Plata como nexo de unión entre nuestros territorios y utilizando el Camino Mozárabe-Sanabrés como camino alternativo al Camino Francés, de forma que se consiguiera descongestionar el Camino Francés y dar valor a otras rutas que poseen una gran riqueza natural y patrimonial, que no debemos de olvidar que es nuestro fin último aquí.

De todas formas, con esta forma... oferta de posibilidades de elección de caminos se evitan aglomeraciones, que hoy más que nunca -y, por desgracia, también el año que viene- sería adecuado evitar por la crisis sanitaria en la que estamos pasando. Posteriormente a esto... a este proyecto, se pretende, por parte de la Consejería, avanzar y dinamizar otros territorios. En concreto, el proyecto seguiría con el trazado de vía que existe entre la Granja de Moreruela, en la... en la provincia de Zamora, y continúa por Benavente hasta Astorga, así como por los caminos portugueses que desde Andalucía, Extremadura y Castilla y León enlazan el territorio luso.

En cuarto lugar, tendríamos la petición de crear y mantener líneas de ayuda anuales dirigidas a las entidades locales para el mantenimiento y adecuación de las diversas vías del Camino de Santiago que existen en toda nuestra Comunidad. En este sentido, les queremos seguir forzando a que hagan memoria y recuerden que la Dirección General de Turismo ha puesto en manos de las entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes líneas de financiación en régimen de concurrencia competitiva, cuyo objetivo es que vayan destinadas a mejorar las infraestructuras ya existentes o a dotar de mayor valor los recursos artísticos y culturales que estos territorios tienen.



Ejemplo de ellos sería destinar esta financiación al embellecimiento de los entornos o mejorar la accesibilidad a estos recursos, razón por la cual se va a seguir manteniendo estas líneas de ayudas para seguir cumpliendo con los fines antes expuestos, bien de accesibilidad, embellecimiento o señalización, entre otros, tan escenarios para potenciar el peregrinaje.

En el quinto punto en... de su propuesta instan a la coordinación de los colectivos y asociaciones, tanto de empresarios hoteleros... perdón, hosteleros como asociaciones de peregrinos, para así promocionar el turismo que esta calzada romana pueda seguir dándonos. Bueno, con respecto a lo cual volvemos a hacer mención a la Dirección General de Turismo, un órgano que mantiene el contacto con todas las asociaciones vinculadas al Camino de Santiago, tanto privadas como públicas. Un contacto que no se queda ahí, ya que pone a disposición del empresariado turístico una importante línea de financiación con la finalidad de mejorar las prestaciones de servicios que ofrece, como son elevar el nivel de infraestructuras turísticas.

Por último, a tenor de la petición de resolución de los expedientes de incoación como BIC de ciertos tramos de la Vía de Plata, darle una serie de datos. Por un lado -creo que se ha comentado en esta Comisión de hoy-, que los expedientes pendientes de concluir representan un 4 % del total. Son los ochenta que hemos mencionado anteriormente de un total de dos mil doscientos, que son objeto de protección legal, restauración y conservación por parte de la Junta.

Este porcentaje corresponde a los expedientes pendientes, y decirles que provienen de época... algunos, de época preconstitucional, como bien se ha dicho hoy en Comisión, no existiendo en la mayoría de casos documentación técnica suficiente ni legal que requiera para cumplir con la... la citada ley del doce del dos mil dos; una ley que, sin lugar a duda, supuso un incremento a la seguridad jurídica y mayor participación social.

Con ello, lo que queremos hacerles saber públicamente es que el hecho de que estos tramos no se les haya declarado BIC no implica una menor protección, sino que gozan de la misma protección que los que ya están declarados. Y esto no es una cuestión política, sino que se trata de requisitos técnicos y legales en los que se está trabajando para ampliar el número de BIC, como muy bien se ha comentado a lo largo de toda la exposición en esta Comisión y no entraré más en detalle.

Y, sin nada más, pues esperemos que valoren nuestra propuesta... nuestra enmienda y podamos llegar a algún tipo de acuerdo por el bien de todos los castellanos y leoneses, y en concreto de los zamoranos, leoneses y salmantinos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Como bien indica el Partido Socialista en sus antecedentes respecto de la proposición no de ley presentada ante este plenario, el corredor de la Plata es una de las principales vías de comunicación



de la Península Ibérica y, además, desde tiempos prehistóricos e inmemoriales. El corredor de la Plata es uno de los diversos Caminos de Santiago en el que en los últimos años, además, han surgido iniciativas tanto públicas como privadas, creando una red de infraestructuras importante de apoyo al peregrino, particularmente sus albergues, acondicionamientos de caminos y puntos informativos.

Y en la actualidad, además, el Camino de Santiago de la Vía de la Plata comienza en Sevilla y concluye en Astorga, donde se une al Camino Francés después de haber pasado por las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca y Zamora. Por lo que respecta a Castilla y León, la ruta entra en la provincia de Salamanca por Puerto de Béjar, desde donde continúa a Calzada de Béjar, Valverde de Valdelacasa, Valdela-casa, etcétera, hasta llegar a Huelmos. El Camino entra en la provincia de Zamora por el término de Cubo de Tierra del Vino, donde se dirige hacia Villanueva de Campeán, Casaseca de Campeán, San Marcial, etcétera.

Entrando ya en lo que respecta a la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, en el punto primero se indica que se inste a la Junta de Castilla y León a promover acciones conjuntas y coordinadas entre las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla y León con el fin de promocionar el camino histórico de la Vía de la Plata, y dicha promoción debe estar mantenida en tiempo antes, durante y después del Año Santo Jacobeo 2021.

La enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos reza o dice textualmente que se avance en la concreción de las acciones establecidas en el marco del Protocolo de colaboración para la protección, señalización y conservación de la Vía de la Plata y desarrollo de acciones de cara a la celebración del Año Jacobeo 2021, suscrito con las Comunidades Autónomas de Extremadura, Galicia y Andalucía.

Pues bien, este protocolo se firmó el veinte de julio... -como ha dicho el señor Martín Benito- el veinte de julio, junto con las Comunidades Autónomas de Extremadura, Galicia y Andalucía, para colaborar en la protección, señalización y conservación de la Vía de la Plata y desarrollo de acciones de cara a la celebración del Año Jacobeo. Pero es que ese protocolo también establece que el documento define la constitución de una Comisión de Cooperación de las Comunidades Autónomas firmantes y la creación de un grupo de trabajo para promover el impulso de las acciones conjuntas que permitan potenciar y... y proteger la ruta, donde entendemos -y entiendo- que, efectivamente, es en ese grupo de trabajo y en... en esta Comisión que se constituye donde hay que hacer valer que, efectivamente, como ha dicho el señor Martín Benito, el ramal histórico es el ramal que va desde Mérida a Astorga, y es donde hay que hacerlo valer.

Por lo tanto, la enmienda que propone el partido... mi compañero de Ciudadanos entiendo que es perfectamente factible precisamente para hacer valer en esa Comisión, en ese grupo de trabajo, lo que ha manifestado el señor Benito en su intervención.

Además, ese... ese convenio de colaboración define el marco de colaboración que permita impulsar y unificar la señalización y la mejora de la seguridad viaria asociada a los tramos de la ruta y la mejor integración paisajística de los tramos urbanos. Y, además, el protocolo establece el apoyo a las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago en esta ruta, contribuyendo a la constitución de una Federación de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago de la Vía de la Plata.



Es este protocolo, las partes, donde acuerdan esa colaboración y esa promoción del Camino de Santiago y, en especial, la Vía de la Plata en su ruta histórica, y coordinar las... las actuaciones de protección y conservación de este camino. Por lo tanto, entiendo que la enmienda que se ha presentado por el Grupo Ciudadanos es perfectamente factible y que debería ser apoyada precisamente por los motivos que acabamos de indicar.

Y en relación a la señalización homogénea, cabe recordar también -que es el punto dos que presenta la proposición no de ley del Partido Socialista- que el pleno del Consejo Jacobeo aprobó las directrices, además, para la señalización del Camino de Santiago desarrolladas a iniciativa de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León que... que ostentaba, además, la presidencia del grupo de trabajo del Consejo Jacobeo.

Por lo que respecta al punto tercero, que era impulsar la promoción de los caminos o rutas jacobeanas que parten de la Vía de la Plata, se plasma también en ese protocolo el interés en promocionar, lógicamente, el Año Jacobeo del año dos mil veintiuno utilizando la Vía de la Plata como nexo de unión con nuestros... con nuestros territorios y utilizando también un... un desvío por otros caminos. Si bien, como en todos los proyectos, este nace con vocación también para avanzar y convertirse en un proyecto dinámico que aglutine, además, otros territorios que, sin duda, enriquecen la iniciativa del Camino de Santiago.

Por lo que respecta a las ayuda... a las ayudas que también se solicitan en el punto cuarto y que ha hecho mención mi compañero, el señor Panizo, se indica que la... hay que hacer mención también a que la Dirección General de Turismo se pone a disposición... pone a disposición una importante línea de financiación para que estas pongan en valor sus recursos turísticos, a las entidades locales. Se trata de una convocatoria -en régimen, además, de concurrencia competitiva- de subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino con... con las que mantener, además, también, realmente, la diversificación de la oferta turística, impulsar la puesta en valor de los recursos culturales y artísticos y mejorar la calidad de los destinos turísticos de Castilla y León.

Y entre estas actuaciones se encuentran, por ejemplo, el embellecimiento de los entornos de los recursos turísticos, la mejora de la accesibilidad y señalización de los recursos turísticos o, incluso, la finalidad de conservar y mantener de forma adecuada los Caminos a Santiago que transcurren por Castilla y León.

Por ello, y teniendo en cuenta las enmiendas... la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que, entiendo, tampoco contradice lo que es la proposición no de ley que ha propuesto el equipo... el Partido Parlamentario Socialista, nosotros vamos a apoyar esas... esas enmiendas en virtud de lo manifestado y esperamos que, de contrario, se acepten las mismas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señor presidente. Gracias también a la señora Domínguez por manifestar su apoyo a esta proposición no de ley.

Vayamos por partes. Señor Francisco Javier Panizo, portavoz de Ciudadanos. Bueno, ya veo que siguen persistiendo en el error. Tenían una magnífica oportunidad, pero que vuelvan a defender el protocolo, un protocolo contestado por todos los sectores, pues creo que vuelven, como les decía, a tropezar en la misma piedra.

Bueno, y me sorprende que afirme usted, señor Panizo -se lo digo sin acritud-, que no hace falta que venga a darnos clases de historia, me ha dicho. Pues ya lo siento, si... si le he ofendido, lo siento. Yo es a lo que me he dedicado, toda la vida es a lo que me he dedicado, a dar clases de historia, de eso he vivido. He vivido hasta el día siete, que me he jubilado y me van a pagar la pensión porque he sido profesor de Historia, qué le voy a hacer.

Mire, a mí sí me gustaría que usted, como profesional de ingeniería informática, me diera clases de ingeniería informática, porque lo necesito. Pero es que lo que más me ha sorprendido es que dice usted: "No... no venga a darnos clases de historia porque soy de León y sé lo que es muy bien la Vía de la Plata". Bueno, mire, el ser de León no presupone la ciencia infusa. Yo también soy leonés, leonés de Ciudad Rodrigo y leonés de Benavente; nací en Ciudad... en la zona de Ciudad Rodrigo, vivo en Benavente. Soy también leonés. Pero no por ser leonés sé de ingeniería informática. No tengo la ciencia infusa. Quiero decir que, bueno, un poquito más de humildad sí que, de vez en cuando, pues convendría. Pero, bueno, yo supongo que esto lo aprenderá con el tiempo y con el rodaje parlamentario.

El... mire, no podemos aceptar sus enmiendas. Se lo voy a decir -se lo he dicho personalmente cuando hemos hablado intentando llegar a un acuerdo-, pero, mire, la primera enmienda. La primera enmienda, si nosotros aprobamos y le aceptamos la primera enmienda, es avalar el protocolo, es avalar el protocolo y, por lo tanto, es decir sí a un protocolo fuertemente contestado.

Les decía hace un momento, se lo van a decir pasado mañana la Red de Ciudades de la Ruta de la Plata, donde va a haber gente de Zamora, de La Bañeza, de León, en esa reunión con la directora general de Turismo y con el consejero. Se lo van a decir. Se lo ha dicho el representante de las Asociaciones de los Caminos de Santiago en el Consejo de los Caminos de Santiago de Castilla y León, que hace menos de un mes ha presentado la dimisión porque no se ha contado con ellos. Se lo han dicho.

Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar que en el marco del protocolo... Lo que queremos es que se cambie ese protocolo. Nosotros le instábamos a que firmaran un protocolo con... con la Vía de la Plata, Andalucía, Sevilla y Castilla y León, pero ustedes cogieron a los gallegos. ¿Y por qué no han cogido a los asturianos? No ya por la Vía de la Plata, porque... por el Corredor de la Plata. El... el Corredor de la Plata es el... el Atlántico con el Cantábrico, Gijón con Cádiz. Me consta que hay mucho cabreo en el.. en la Junta en el Principado de Asturias también porque no se ha contado con ellos y sí se ha contado con los gallegos. ¿Por qué cuentan con los gallegos y no con los asturianos?

Por lo tanto, nosotros sí queremos que se hubiera modificado el protocolo, pero no podemos, tal y como viene la proposición no de ley, la enmienda que hacen



ustedes a nuestra propuesta, aceptar esa enmienda, porque ya le digo que sería avalar algo que es infumable.

En... en relación con... con -dice usted, otra enmienda- “a continuar avanzando en la promoción de los caminos o rutas jacobeanas”. ¿A continuar avanzando en la promoción? Pero si nosotros hablábamos claramente en nuestra enmienda de promocionar los caminos alternativos que salen de la Vía de la Plata y poníamos nombres y apellidos: el Camino Portugués, el Mozárabe-Sanabrés y el Camino por el Valle del Tera. Pero ustedes quitan esas tres denominaciones y dicen “a seguir avanzando en la promoción de los caminos”. Pues no, porque es que ustedes están desvirtuando... le están quitando nombre y apellidos a esos tres caminos que salen de la Vía de la Plata. ¿Por qué? Porque la Junta nunca ha promocionado... -a mí me consta- nunca ha promocionado el Camino Portugués. Nunca ha promocionado el Camino de Benavente a Sanabria por el valle del Tera, y por eso ustedes quitan nuestra o proponen quitar nuestra proposición no de ley para meter su enmienda.

Como la... como la número cinco. Nosotros hablábamos muy claramente de que se cuente con los hosteleros y con las asociaciones de peregrinos, y ustedes lo desvirtúan, suprimen la palabra hosteleros y peregrinos, porque quizá le son incómodos, y ponen “a mantener la colaboración público-privada”. Pero ¿con quién?, ¿con quién?

Y luego ya... claro, luego ya la quinta, luego ya la quinta. Perdón, la sexta. Esta ya es de risa, de traca, ¿eh? Cuando nosotros decimos resolver el expediente BIC del año dos mil uno, ustedes dicen potenciar el plan de resolución de expedientes BIC. Pero ¿qué plan? ¿A qué plan se refieren, si no hay ningún plan? A esta Cámara no ha llegado ningún plan. En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León no hay ningún plan. La Junta de Castilla y León en su página web no tiene publicado ningún plan de resolución de expedientes. Estará en la mente de alguien el plan, pero un plan negro sobre blanco, señorías. Negro sobre blanco. ¿Cómo vamos a apoyar esta enmienda que ustedes nos presentan -potenciar el plan de resolución de expedientes BIC- si no hay plan? Preséntenos el plan ahora. Si usted nos presenta el plan, digo: “Ah, pues mira, lo estudiamos. Un receso, señor presidente, vamos a estudiar el plan”. Pero no hay plan, ¿cómo le vamos a dar el visto bueno a esto? Y no pretendo dar lecciones de nada, ¿eh?, ni siquiera de historia; de nada.

Señor Gavilanes, don Ricardo, yo creo que... que se confunde, ¿eh?, se confunde. Sigue usted también... Yo entiendo, ¿eh?, yo lo entiendo, de verdad, entiendo... el papel en el que le ha puesto su socio aquí es muy incómodo, ¿eh? Muy incómodo. Sí, lo sé, es muy incómodo, para qué vamos a engañarnos. Porque, claro, ustedes tienen que defender el pacto y tienen que ser consecuentes con el pacto que han firmado y avalar y, en este caso, aunque venga en... sea una propuesta envenenado... envenenada, pues la tienen que aceptar. Sé que es incómoda y yo le entiendo, pero, hombre, tampoco es para... para que defienda usted como ha defendido el protocolo, ¿eh?, diciendo que “en el marco del protocolo es esto, se puede estudiar...”.

Que no, que no, que el protocolo no, que el protocolo tiene que ser como el ave fénix: tiene que resurgir sobre sus cenizas. Hay que quemarlo para que nazca otra cosa nueva. Pero no debe ser el germen... el germen de crear una promoción turística cuando ustedes ya... y ahí están los mapas y aquí está la página web que les... que les invito a verla por si alguno no la ha visto, la página web. El resultado de este protocolo ustedes la pueden ver. Yo por eso hice pantallazos enseguida, no



siendo que la cambiarán. Pero puede ir usted a... a la página de este protocolo y verá como los municipios de Castilla y León que se promocionan no hay ninguno desde la Granja de Moreruela a Astorga y a la provincia del señor Panizo.

Aquí están todos los municipios de Zamora hacia Orense, y no encontrará usted ninguno de la vía principal. Mire, le digo vía principal, y aquí sí que quiero corregir. No, como ha dicho usted, el ramal histórico; no hay ningún ramal histórico. Hay una vía principal. Los ramales son los caminos, los trazados que salen de la vía principal. La vía principal, que es la vía histórica, tiene varios ramales, pero no hay un ramal histórico. Hay una vía histórica, un camino principal, del cual salen varios ramales, como es el Camino Mozárabe, como es el Camino Portugués, como es el Camino del Valle... del Valle del Tera, etcétera.

Por eso, bueno, pues nosotros vamos a mantener nuestra proposición no de ley. Yo, incluso, le había mandado anoche -y se la mandé también al viceconsejero- una propuesta alternativa a sus... a sus enmiendas, algunas de las cuales pues no tendríamos inconveniente, pero, hombre, evidentemente, no tocando el... el nudo gordiano... el nudo gordiano del asunto.

Yo creo que... que ustedes todavía, si no quieren persistir en el error, lo mejor que pueden hacer, yo les invito, es a apoyar la propuesta de resolución que presenta el Partido Socialista, que simplemente defiende la promoción de la Vía de la Plata. Porque mañana... ¿qué van a hacer ustedes mañana? ¿Cómo se van a presentar a la vía... ante la opinión pública? ¿Que rechazan la promoción del camino de la... y la vía histórica de... de la Plata? ¿Cómo que no? ¡Si es lo que se va a votar! ¡Si es lo que se va a votar aquí! ¿Cómo que no? No me diga usted, señor Panizo, con la... con la cabeza que no, porque lo que se va a votar aquí es la promoción del camino histórico de la Vía de la Plata, es una señalización homogénea, es resolver el expediente BIC que no está resuelto y que tiene la friolera de diecinueve años. No tanto como tenía, cincuenta y siete, Madrigal de las Altas Torres, que, fíjense, que ya era hora que lo resolvieran, ¿eh? Lo que este procurador ha hablado de Madrigal de las Altas Torres en estas pasadas tres legislaturas, lo que hemos hablado de Madrigal, ya era hora de que la resolvieran. Hombre, no esperemos que el expediente de la Vía de la Plata se eternice. No se va a eternizar, porque ustedes no van a seguir gobernando el... en los próximos años; va a gobernar el Partido Socialista, es... es evidente, ¿eh?, y no va a estar el expediente veintiún años más.

Pero, bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, señor Panizo y señor Gavi-lanes, como portavoces de sus respectivos grupos, harían bien, de verdad, harían bien... -se lo digo sinceramente- harían bien en rectificar, por una vez, que rectificaran. No seguir persistiendo en el error. La proposición no de ley que trae el Grupo Socialista es inocua, totalmente inocua, y bastante coherente: promocionar la Vía de la Plata. Lo necesita. Hemos perdido muchos... mucho flujo de peregrinos. Hace diez años éramos el segundo camino que más aportaba. Después del francés, éramos los que más aportábamos; ahora somos el quinto. Hace diez años, en dos mil diez, aportábamos el 5 % de los peregrinos; ahora aportamos entre... con fechas de dos mil dieciocho, el 2 % y cayendo. Por lo tanto, la situación es complicada y grave. Se necesita una promoción seria, sostenida en el tiempo, de la Vía de la Plata.

En sus manos está el apoyar esta proposición o no. En sus manos está el compromiso con la Vía de la Plata o con esta tropelía, esta barrabasada, esta cacicada que han hecho sus socios de Ciudadanos, señores del Partido Popular. Muchas gracias.

**Votación PNL/000586****EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. [Murmullos]. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000645**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000645, presentada por los procuradores don José Ignacio Delgado Palacios, doña María Teresa Gago López y doña María Montero Carrasco, instando a la Junta de Castilla y León a intensificar todas aquellas actuaciones de apoyo que faciliten a las empresas turísticas de la Comunidad el cumplimiento de sus obligaciones de prevención de riesgos laborales en el contexto creado por la crisis sanitaria de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a empezar recordando que en dos mil dieciocho el turismo aportó cerca de 180.000 millones de euros a la economía española, lo que supone un 14,6 % del producto interior... del PIB nacional, del producto interior bruto. Las playas, las terrazas, los bares, el buen clima han llevado a España, como bien sabemos todos, a ser la quinta potencia turística de la Unión Europea y la novena, incluso octava, a nivel mundial. Pero, desde luego, la pandemia, que ha perturbado todo esto y tantas cosas, nos ha hecho que hasta un 92 % esté fuera del trabajo activo. Trabajadores afectados, mayoritariamente, por expedientes de regulación temporal de empleo, los ERTE. La hostelería es uno de los sectores más perjudicados, como vemos reiteradamente, por el coronavirus.

Nos enfrentemos... nos enfrentamos a un gran dilema, ya que nuestro modelo económico depende, como bien sabemos, del turismo y de la reactivación de este sector. Y puede disparar el riesgo, eso sí, como hemos visto lamentablemente, de nuevos rebrotes que endurezcan la actual crisis sanitaria.

Castilla y León tenemos un reto que, en las palabras del propio consejero de Cultura, el señor Ortega, como bien ha dicho, es "atraer el turismo nacional como un destino seguro y no masificado". Y los datos que dijimos ya -y yo creo que hemos compartido todos- del mes de julio la verdad que fueron muy buenos. Subimos más de un 13,2 % a nivel nacional, cuando a nivel nacional el turismo... el turismo rural creció... decreció casi un 10 %. Y, desde luego, pues esas campañas de atraer el turismo en Castilla y León han funcionado. Y, por supuesto, también con ese destino



seguro que... promocionando con el sello propio de garantía de atraer ese turismo nacional no masificado para apoyar la implantación de medidas en hoteles, restaurantes y el... bares, etcétera, el resto de la hostelería.

Esto supone convertir en una ventaja importante por las... por las cualidades diferenciadoras de los entornos y espacios de nuestra Comunidad, donde es mucho más sencillo diseñar los planes de implantación y cumplimiento de las diferentes medidas y recomendaciones. Son los sitios amplios, espaciosos... En fin, el mundo rural, pues, lógicamente, nuestras características ayudan a ello. Estamos obligados a establecer protocolos para que la reapertura de las instalaciones no aumente el riesgo de contagios comunitarios, así como establecer las medidas de protección necesarias para las personas trabajadoras en este sector.

Se hace evidente, como es lógico, la necesidad de implementar políticas destinadas a desarrollar procesos de mejora y de buenas prácticas en el modelo de gestión frente al COVID-19. Por tanto, las empresas deben realizar este especial esfuerzo también en el campo de la prevención de riesgos laborales y, por supuesto, la Administración pública tiene que dar y está dando todo el apoyo a estas empresas como... con todas aquellas medidas que, fundamentalmente en el campo de la formación, faciliten el cumplimiento de estas obligaciones en el sector privado.

Hay que recordar que, desde luego, se han hecho muchísimas cuestiones. Desde la declaración del estado de alarma recogimos la interlocución permanente con nuestros empresarios turísticos, esa necesidad de aprovechar esta etapa de cierre para desarrollar acciones de formación e información para el sector. Por eso, la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León ha desarrollado hasta siete seminarios o conferencias en líneas (las *webinars*), algunos específicos sobre protocolos de desinfección de instalaciones en establecimientos turísticos y medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19, disponibles en la página web de Turismo de la Junta de Castilla y León. Asimismo, se han realizado, han hecho, tres cursos de formación dedicados a las claves para estructurar experiencias turísticas, a cómo afrontar la situación del COVID-19 en el sector turístico y a la utilización de nuevas tecnologías de las empresas del sector.

Finalmente, también hay que recordar que se encuentra disponible en esta plataforma una oferta de veinticinco cursos *on-line* sobre diversas materias turísticas que comenzaron en mayo y se desarrollan hasta octubre. Pero se ha ido yo creo que más allá, desarrollando un sello de "Turismo de Confianza", ofrecido al sector regional con... de modo gratuito, como bien sabemos, sobre la base de una formación *on-line*, una autoevaluación, una declaración responsable y un control de auditoría.

La Consejería de Cultura y Turismo, asesorada por el Comité de Expertos de Turismo creado en Castilla y León, configurado por un grupo de trabajo del Consejo Autonómico de Turismo, en relación con la crisis del COVID-19, en su reunión celebrada el veinte de mayo de dos mil veinte, resaltó que la base de este sello se contemplaba en dos elementos fundamentales: uno, los protocolos en forma de manuales de buenas prácticas para cada uno de los subsectores, que contiene especificaciones de servicio, limpieza, desinfección, mantenimiento y gestión del riesgo para diferentes subsectores -que, además, han sido supervisados por el Ministerio de Sanidad, que hay que recordarlo-; y dos, la formación *on-line*, una autoevaluación y una declaración responsable de los establecimientos y un control de auditoría.

La puesta en marcha de este sello implica formar e informar a los empresarios desarrollando, a través de videoconferencia, seminarios para cada uno de los



subsectores que pueden acceder a este sello para exponerles su funcionamiento, sistema mediante cuestionarios de autoevaluación, sobre el sistema de funcionamiento del sello, formar a los técnicos, lógicamente, de la Administración encargados de esa realización de esas auditorías con formación sobre auditorías internas.

Y, por último, también hay que resaltar que la Consejería de Cultura y Turismo, junto con la Confederación Empresarial de Hostelería de España y la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Castilla y León, en la conveniencia y necesidad de aunar esfuerzos para la reapertura segura de establecimientos hoteleros, el catorce de julio de dos mil veinte suscribió un convenio para la promoción de turismo seguro y de confianza, siendo esta proposición no de ley uno de los pilares para la cooperación que se ha articulado de este convenio en la formación. Se ha puesto a disposición del sector un paquete formativo *on-line* para identificar y analizar los riesgos inherentes a los establecimientos, así como implementar las mejores prácticas al servicio sin sus... de sus instalaciones y personal.

Desde luego, nosotros pedimos a la Consejería de Turismo, a la Consejería de Cultura, no abandonar a uno de los sectores más importantes de la Comunidad como es el sector turístico. Es más del 12... casi 12 % de nuestro producto interior bruto. Tenemos que intensificar las acciones para mejorar la prevención de riesgos laborales en... con las empresas turísticas. Tenemos que seguir, como hemos dicho, implicándonos en la formación en materia sanitaria para importar qué es tan importante en el sector, desarrollar, como hemos recordado, esos siete seminarios web; la creación de ese sello de confianza; desde luego, esos manuales de buenas prácticas, y la formación *on-line*, que es fundamental, como esa declaración responsable.

Yo creo que Ciudadanos siempre... yo creo que todos, no es una cuestión de partidos políticos, ante esta pandemia tan terrible, en un sector tan importante como es el turístico en Castilla y León, tenemos que empeñarnos en ofrecer todos los esfuerzos necesarios, por una parte, para esa seguridad y esos riesgos laborales en el trabajo de un sector tan importante para Castilla y León. Y, por eso, simplemente, ya paso, esperando la aprobación de todos, a esta propuesta de resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar todas aquellas actuaciones de apoyo, fundamentalmente en el ámbito formativo, que faciliten a las empresas turísticas de la Comunidad el cumplimiento de sus obligaciones de prevención de riesgos laborales en el contexto creado por la crisis sanitaria del COVID-19”.

Yo creo que es una cuestión demandada por el sector, también es verdad que por otros grupos parlamentarios y por muchas partes implicadas, lógicamente, en que la hostelería y el turismo siga siendo uno de los motores fundamentales... un motor fundamental en Castilla y León. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor... señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. La verdad es que, mire, yo he esperado a su intervención y, según iba hablando, me he preparado la mía, porque es que leyendo la propuesta yo no tenía



muy claro qué es lo que pretendían ustedes con esta propuesta. Aunque la verdad es que tras escucharle sigo sin tenerlo muy claro, pero empiezo a sospechar de qué va la cosa. Porque, claro, la propuesta es realizar actuaciones para formar en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a las empresas turísticas.

Y yo hago tres consideraciones previas. La primera de ellas es que la prevención de riesgos laborales es una cuestión de obligado cumplimiento; por lo cual, yo entiendo que ustedes proponen cumplir la ley, lo cual nos parece bien. La segunda consideración es que esto se ha aprobado ya en múltiples protocolos que la Consejería de Sanidad y la... el resto de Consejerías, en el ámbito de sus competencias, han ido realizando a lo largo del tiempo; con lo cual, no entendemos muy bien qué actuaciones a mayores proponen ustedes aquí ahora. Y la tercera consideración es que los establecimientos turísticos llevan más de tres meses abiertos. Claro, la propuesta esta es de junio, quizá es que llegan ya un poco tarde y se ha quedado caducada. No sé si cabe el debate de esta propuesta.

Pero, en todo caso, es que no hay una propuesta concreta. Si ustedes hubiesen desagregado aquí las actuaciones concretas en materia formativa o en materia de prevención de riesgos laborales que quieren llevar a cabo, pues, quizá, tendría yo más claro qué es lo que tengo que votar al respecto, pero es que tampoco veo claro qué actuaciones son.

Pero lo que sí que he visto claro, y aquí es donde empiezo a sospechar por qué venía esta propuesta, es que usted ha aprovechado su intervención para relatar todo lo que ha hecho la Junta de Castilla y León: los seminarios que ha realizado la Consejería, que si había página web, que ustedes han hecho formación *on-line*, tres cursos de formación, que han llevado a cabo el sello de confianza... Es decir, que esto no era para proponer; esto era para predicar, para venir a decir lo que la Consejería ya ha hecho, pero, realmente, propuesta propuesta como tal creo que no hay. Lo que hay es un predicamento de las bonanzas de la Consejería de Cultura. Y yo creo que, hombre, que no se... que aquí se viene a proponer cuestiones, no a predicar. Para eso ya hemos tenido una retahíla de comparecencias, muy interesantes algunas de ellas.

Y luego, por otro lado, en el anterior Pleno se aprobó por decreto-ley el régimen sancionador por la práctica unanimidad de toda la Cámara. Una vez que hay establecido un régimen sancionador que, entre otras cosas, establece cómo se tienen que comportar los establecimientos turísticos, pues yo vuelvo a reiterar que sigo sin entender bien la propuesta. Al que incumpla la prevención de riesgos laborales se le va a sancionar con unas sanciones que están muy bien especificadas en el decreto-ley. Con lo cual, pues bueno, no entiendo mucho. Y, por otro lado, las propias empresas son las responsables de llevar a cabo esa prevención de riesgos laborales.

Por tanto, no sé, igual en su próxima intervención si me concreta alguna actuación que pretende llevar la Consejería y no lo que ya ha hecho, pues, en función de eso, votaremos a favor o no.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor David Beltrán.



EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, voy a fijar la posición a favor del Grupo Parlamentario Popular a esta Proposición No de Ley número 645 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Como bien se ha dicho, sin duda, el turismo es uno de los sectores más importantes de nuestra Comunidad. Es un sector fundamental, con un elevado valor añadido, que constituye más del 10 % de nuestro producto interior bruto y que emplea a más de 100.000 personas en Castilla y León.

Por esta razón, se hace imprescindible en el actual contexto de la COVID-19 lo que plantea esta proposición no de ley, que es intensificar todas aquellas actuaciones de apoyo que faciliten a las empresas turísticas de nuestra tierra el cumplimiento de sus obligaciones de prevención de riesgos laborales, y añadiría de prevención higiénico-sanitarias.

Todo el sector turístico se ha visto obligado a establecer protocolos para su reapertura y quehacer diario con el objetivo de no aumentar el riesgo de contagio comunitario, así como a establecer las medidas de protección necesarias para personas trabajadoras y sus clientes. Esto hace esencial aumentar la oferta de formación continua, pues estamos ante una crisis con escenarios cambiantes, así como a desarrollar nuevas herramientas que ayuden a identificar y evaluar los nuevos riesgos, implantando mejoras prácticas en el sector turístico.

Somos conscientes de que el sector debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo. Somos conscientes de que deben ejecutar la implementación sistemática de las medidas de prevención de riesgos laborales e higiénico-sanitarias en el ejercicio de su actividad. Somos conscientes de que la gestión del riesgo debe formar parte de todos los procesos de la empresa y del desarrollo de la actividad. Somos conscientes de que la información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador. Somos conscientes de que es esencial el liderazgo y apoyo de la Junta de Castilla y León. Por eso, es muy importante garantizar que todo el personal cuenta con una formación específica y actualizada sobre las medidas que se implanten.

Y en esta línea ha venido trabajando la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León -lo ha manifestado el señor Delgado Palacios-, pero la Junta de Castilla y León ha puesto ayudas de apoyos a la liquidez, ayudas de apoyo para la adquisición de EPI, apoyo a la formación de los profesionales para que estén en el día en los pasos a seguir para la prevención en el desarrollo de su actividad con esos seminarios o conferencias que ha nombrado, con esos cursos de formación, con esos cursos *on-line* de formación especializada y gratuita, con módulos de prevención de riesgos laborales y de formación específica para cada subsector, creando ese sello de calidad de Turismo de Confianza sobre la base de una formación *on-line*, sobre protocolos y normas de buenas prácticas, una autoevaluación y declaración responsable y un control de auditoría. Y realizando, bien es verdad, una campaña de promoción que ha surtido efecto, pues en nuestra Comunidad las reservas turísticas se han... han aumentado en verano con respecto a otros años porque los visitantes se han sentido seguros y confiados en nuestra Comunidad, como muestran numerosas encuestas.

Por tanto, por todo lo expuesto, estamos de acuerdo en que se intensifiquen todas aquellas actuaciones para la formación continua del sector para poder analizar con certeza y con seguridad los riesgos inherentes, así como para poder implantar e implementar las mejores prácticas en la prestación del servicio, en sus instalaciones y con el personal.



Por último, no olvidemos que la salud y la seguridad son los elementos claves que guían a la Junta de Castilla y León en la toma de sus decisiones para afrontar la terrible crisis sanitaria que estamos padeciendo, siendo la prevención una prioridad, así como la formación un compromiso tanto de la Administración autonómica como del conjunto del sector para ofrecer un turismo de confianza, seguro y atractivo. Sin más, muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Beltrán. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias... gracias, señora presidenta. Yo iba a empezar mi intervención, la que me había preparado, con "más vale tarde que nunca, y bienvenidos". Pero, claro, después de su intervención, tengo la misma sensación que tenía la representante del Grupo Mixto. Usted... y ayer yo también le manifestaba mi extrañeza a usted de por qué traían aquí esta moción, en la cual ya todos los aspectos estaban básicamente recogidos y reconocidos por todos, pero ahora lo entiendo. Usted ha venido a defender la... la gestión que ha hecho el consejero de Turismo, que pertenece a su partido y, como tal, es la que defiende. No es que defienda la política de la Junta, sino usted defiende la política de la formación de Ciudadanos.

Pero, mire, usted habla de que el sector turístico... o todos hemos hablado aquí que el sector turístico tiene una gran importancia en la economía de España y, por lo tanto, en la economía de nuestra Comunidad. Eso no nos cabe a ninguno y... ni nos genera ninguna duda. De hecho, no nos genera tan... ninguna duda y tanto ha apostado el Partido Socialista y este grupo en concreto por este sector que desde el mes de abril venimos poniéndonos a disposición para trabajar codo con codo con el consejero y con la Consejería sobre la cuestión de paliar la crisis del COVID-19 en el sector del turismo.

Y, para ello, como usted muy bien sabe, hemos presentado, hemos estado hablando y tenido conversaciones con él, presentándole, siempre de la... desde la máxima lealtad que ha mantenido el Partido Socialista de Castilla y León, con nuestro portavoz Luis Tudanca a la cabeza, en esta materia -lealtad absoluta-, y preparando... y proponiendo propuestas que llevaran a paliar la crisis de este sector por ser tan importante en nuestra economía. De hecho, la última moción que presentamos el veintitrés de junio recogía doce propuestas; doce propuestas para desarrollar, sostener y paliar la crisis del COVID-19 en el sector del turismo.

Por cierto, de esas doce propuestas, ustedes solo aceptaron la tres, la seis y la ocho. Es decir, incrementar subvenciones destinadas al sector turístico en Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19 para que ninguna empresa se quede sin ayuda; la seis, que reconocía que la... realizar inspecciones necesarias para verificar las condiciones de... de salubridad en los establecimientos turísticos que hayan obtenido ese sello de confianza -les recordamos que ese sello de confianza que ustedes crearon se... tiene inspecciones porque así lo propuso el Partido Socialista-; y la número ocho, que era crear nuevos programas de un... para un turismo circular.

Evidentemente, en ese... en ese aspecto, nosotros incluso dijimos que sí al... a ese sello que ustedes habían creado. Un sello de confianza, que usted se puede



meter en el portal de... en el portal de turismo de la Junta de Castilla y León, y dice cómo hay que obtener ese sello, qué protocolos hay que mantener... tiene y qué empresas están o tienen ese sello de Turismo de Confianza.

En protocolos higiénico-sanitarios, se remiten a los cursos de formación. Cursos de formación que usted ha dicho que son veinticinco. Aquí solo están publicados veinte. Los otros cinco serán nuevos, me imagino; ya nos contarán de qué van. Pero, mire, llegamos a las empresas con el sello de Turismo y de Confianza. Ha funcionado tan sumamente bien, está tan bien distribuido, todas las empresas tienen tanta formación que de los dos... 9.206 establecimientos hosteleros que cuenta Castilla y León, tan solo... tan solo hay 558 con este sello de Turismo de Confianza, que me imagino que son los 558 que lo han solicitado, porque el... aparte de que era gratuito, como bien usted ha dicho, los requisitos, evidentemente, no eran muchos, simplemente un... una declaración responsable del dueño del establecimiento y una evaluación positiva de... por vía internet de las... de los turismos que han... de los turistas que han utilizado el establecimiento. Mientras tanto, ustedes sacaron una línea de subvenciones; ustedes sacaron una línea de subvenciones para fortalecer, fomentar que nuestro turismo o que las empresas de turismo no tuvieran las... o paliara las... los gastos que habían tenido durante la crisis del COVID o a las empresas turísticas de Castilla y León y se olvidaron de la formación.

Mire, en ninguno de los objetivos de esas subvenciones figuran los gastos en formación del personal. En ninguno de esos objetivos figuran los gastos de mascarillas, EPI, es decir, de equipos de protección, para los personales. En ninguno de esos gastos fue... figura aquellas obras, instalaciones o mejoras que los establecimientos hayan tenido que hacer para hacer cargo... para hacer frente a los protocolos de actuación en el COVID. Me imagino que se les... se les olvidó, se les olvidó. Pero, fíjense, es que estas subvenciones se publicaron el tres de junio, que... que digo yo que en junio... en junio el COVID ya sabíamos todos que nos había afectado, ya sabíamos que uno de los sectores más afectados iba a ser el sector turístico, y ustedes en esta realización de subvenciones ya debían de haber contado con el COVID.

De hecho cuentan, porque mire si se habían dado cuenta que en esta... en esta subvención dicen: "Los gastos de asesoría fiscal, contable o legal relacionados con el COVID-19", pero no le ponen un apartado en el que diga que los gastos de equipamiento o medidas correctoras para la... para sus empleados de cargo al COVID. En esta... en esta subvención ustedes dicen que hay una cuantía, una cuantía de 1.000.000 de euros ampliable. Pues lo que le pedimos desde el Grupo Socialista y le hemos pedido siempre es que utilicen este dinero de esta cuantía ampliable para sufragar y subvencionar los gastos que han tenido que hacer todas las empresas hosteleras para enfrentar todas aquellas condiciones que han tenido que modificar en sus establecimientos para poder abrir y con las medidas correctoras establecidas en la... en los protocolos sanitarios.

Es decir, y resumiendo y por ir terminando, su sello de calidad no ha funcionado. Hay 8.300... 8.700 establecimientos que ni siquiera lo han solicitado aun siendo gratuito; no han llegado con las subvenciones a poder paliar los gastos adicionales que han tenido todos los... todos los establecimientos turísticos con motivo de adaptarse a los protocolos del COVID-19, y no han sabido responderles al sector turístico en ninguna... en ninguna de sus vertientes, desde luego, a todas las consecuencias que ha tenido para ellos el COVID. Porque ustedes se han limitado a hacer una campaña... una



campaña tardía, un sello de confianza que se puede decir que no ha llegado a nadie y una convocatoria en la que se les ha olvidado poner las subvenciones.

Y, miren, lo peor de todo. ¿Saben lo peor que tiene esta convocatoria? Que se podía empezar a solicitar el... el doce de junio, pero tiene tres meses para resolución. Es decir, que, en el mejor de los casos, la persona que lo haya solicitado el doce de junio lo puede empezar a cobrar a doce de... de septiembre. Es decir, ustedes han dejado a todo el sector turístico de Castilla y León sin dinero, sin recursos y solo. No se puede justificar que han tenido una buena gestión en... en turismo con el COVID cuando no... ni siquiera les han pagado las subvenciones que le habían prometido el tres de junio. Es decir, su compromiso, escaso o nulo. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señora García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora... señora vicepresidenta, en este caso. Voy a ir respondiendo, lógicamente, por... por la intervención de los grupos parlamentarios.

Grupo Mixto. Efectivamente, hombre, me dice algo obvio, que.. que los riesgos... toda la legislación de riesgos laborales es de obligado cumplimiento. En eso estamos todos absolutamente de acuerdo. Otra cosa es que, lógicamente, con esta pandemia -que a veces se nos olvida-, con esta COVID-19, lógicamente, todas las medidas de apoyo encaminadas hacia ello por parte de la Junta de Castilla y León y todos los organismos oficiales pues yo creo que no están de más. Es una cuestión que... que tenemos que hacer y, desde luego, que es una cuestión, pues eso, de sentido común y, desde luego, pues para implementar, vuelvo a decir, todas las ayudas.

Se ha... se refería, efectivamente, al régimen sancionador que aprobamos en el... el último Pleno, donde dice que, claro que sí, que, lógicamente, los incumplimientos, como no puede ser de otro... de otro modo, pues tienen una serie de sanciones para que... Para eso se hace, ¿no?, para eso se hacen las normas. Lógicamente, si no hay un elemento sancionador, pues poca, ¿eh?, es una... No podemos solamente pensar en la buena fe de nuestros vecinos y convecinos; para eso se hace y en eso estamos.

Pero, desde luego, le puedo asegurar que aquí no se trata de... de venir a hacer propaganda de nada, sino que aquí se trata de una cuestión yo creo que muy seria y que ocupa a muchísima gente. Estamos viendo lo que pasamos y estamos pasando. Y, desde luego, efectivamente, esta proposición no de ley es del diecinueve de junio de dos mil veinte. Hombre, podría haber venido antes, sí, pero, desde luego, y vuelvo a decir, lamentablemente, nos... todavía nos queda, parece, todavía mucho camino por recorrer. Porque parece que la vacuna se retrasa y la solución a este problema, desde luego, pues no es para mañana, precisamente.

Y, en ese sentido, lo que le quiero decir es que yo creo que aunar esfuerzos para que esto sea así viene bien para todos, ¿eh?, sobre todo para los profesionales, para los empresarios, para los trabajadores y, sobre todo, para incidir en que los riesgos laborales, esa prevención tiene que ser fundamental, ¿eh? Todavía hay... cada vez menos, pero todavía hay gente que parece que no le da la importancia que se



debe dar. Yo creo que, en ese sentido, todos los miembros de esta Cámara estamos plenamente convencidos que la prevención en riesgos laborales tiene que ser fundamental y hacer todos los esfuerzos para que así sea.

Agradecer al Partido Popular su apoyo y, efectivamente, recordar y compartir que aquí trabajan casi 100.000 personas, efectivamente, en este sector, que es uno de los principales, junto con un potencial que tiene Castilla y León (sector agrícola, automoción, etcétera, etcétera), pero que el sector turístico... Además, con esa esperanza, yo soy de los plenamente convencidos de que podemos ampliar el techo, pero, además, con mucho margen, porque tenemos un gran potencial, que yo creo que compartimos todos, como es ese gran patrimonio histórico, artístico y natural y medioambiental. En ese sentido, yo creo que el turismo tiene que ser una de las bazas fundamentales para esta reconstrucción, esta recuperación de Castilla y León.

Desde luego, esa información y esa formación son fundamentales y lo compartimos, y lo... creo que lo comparte el sentido común y, desde luego, el que lo tiene que liderar -no puede ser de otra manera- la Junta de Castilla y León para apoyar a este sector que... que tiene que ser así. Recordaba también, lógicamente -yo no lo he dicho en la proposición no de ley-, ese apoyo a la liquidez, esas ayudas que... efectivamente, ese millón de euros -que ha dicho alguna procuradora- ampliable, y que siempre nos gustaría que fuera mucho más. Pero, desde luego, la pandemia siempre es el primer objetivo, la cuestión sanitaria, y, desde luego, todas las ayudas que podamos hacer pues también intentamos sumar a esos esfuerzos de recuperación económica.

En cuanto al Partido Socialista, dice que, claro, que antes tenía extrañeza y que venimos aquí, pues eso, a... un poco a defender al partido, no al Gobierno. Mire usted, aquí tenemos un Gobierno, y el Gobierno es el que es, ¿eh? No... nosotros no hacemos distinciones, ni mucho menos, y no venimos a aplaudir nada. Hombre, en todo caso, para ejemplos de aplaudir, pues cuando el Partido Socialista va al Pleno del Congreso, ¿verdad?, con todas las medidas de seguridad, se las pasa por el arco del triunfo y van juntos a aplaudir, porque eso es una cosa que la gente hace o no hace cuando lo estima conveniente. No es el caso ni mucho menos, ¿eh? Aquí lo que nos preocupa y ocupa es el problema de la hostelería, el problema del turismo, en un sector, vuelvo a decir, muy muy castigado por la pandemia y que, desde luego, tenemos que intentar resolver entre todos.

Se ha referido a esa lealtad, lo cual se agradece. A veces no parece tal, pero bueno, creo que en eso estamos todos, lo mismo... Somos, digamos, corresponsables en el Gobierno de la Nación y lo demostramos todos los días desde Ciudadanos. Porque, cuando hay una crisis tan grave sanitaria como la que asola este país, yo creo que todos tenemos que poner de nuestra parte.

Y se decía esas doce propuestas, que solamente la probamos tres, pero que, lógicamente, yo creo que han ayudado y ayudan a hacer referencia a ese punto tres de ayudas económicas, al de la salubridad, el sello de confianza y el número ocho a esos programas de... de turismo circular.

Hombre, sobre el sello de confianza, sinceramente, no comparto sus apreciaciones. Dice: "Hombre, es que hay 9.206 establecimientos -ya lo sabemos, y... claro- y solamente 558". Yo creo que se han acogido, lógicamente, aquellos, sobre todo, el sector más amplio del... de la hostelería, sobre todo de hospedaje, etcétera; los bares, etcétera, etcétera, que, como bien sabemos, pues muy pocos... y encima es



que estaban, lamentablemente... y siguen, lamentablemente, muchos de ellos cerrados, y me parece a mí que algunos pues no están ni... iba a decir ni para eso ni para otras cosas. Desde luego, aquellos que están abriendo al público y lo han estimado conveniente, pues se han sumado a esta cuestión.

O me dice que las líneas de subvenciones... que nos habíamos olvidado de la formación. Y, desde luego, no es así, como lo estamos viendo. Y dice que no había un presupuesto para formación. Pero si se lo hemos dicho: la formación, esos cursos, todos esos programas son gratuitos. ¿Qué dinero tenemos que aportar a una formación que ya estamos diciendo desde el primer... desde el minuto cero que son gratuitos y universales para todos aquellos que lo han querido y lo solicitan? Con lo cual, yo creo que es una cuestión que redundan, ¿no?

Y me dice que... que se ha dado poco para los EPI, mascarillas, etcétera, etcétera. Pues mire, eso sí que es sangrante. Y es verdad que hay muchos países europeos... que el 21 % que se esté cobrando todavía en este país por las mascarillas, cuando está convertido en un elemento fundamental, no... no de uso y necesidad, sino sanitario y de proteger la vida y el bien de los ciudadanos, yo creo que nos lo tenemos que hacer mirar. Y no le echo solo la responsabilidad al Partido Socialista, se lo echo a todos. Yo creo que tenemos que empujar para bajar a ese 4 %, a ese 6 %, como otros muchos Gobiernos europeos yo creo que mucho más sensibles con una situación de pandemia generalizada como la que tenemos.

Y, en ese sentido, pues, simplemente, intentar, vuelvo a decir, aunar esfuerzos para que ese sello de calidad, desde luego, para que estas campañas de... esa campaña de "Castilla y León. Inspira", que sí, que yo, por los datos de julio sobre todo -luego ya vino agosto con sus rebrotes, etcétera-, ha funcionado, sobre todo en comparación con otras Comunidades Autónomas.

Tenemos que ser positivos dentro de lo que cabe. Aunque, vuelvo a decir, con toda humildad, es un panorama bastante terrible, y aun así tenemos que mirar al... al horizonte con esperanza y optimismo. Decía Víctor Hugo que a nadie le faltan fuerzas, que a veces lo que nos falta es voluntad de... de conseguirlas. Pues vamos a tener esa voluntad, vamos a tener esas ganas de seguir apoyando a este sector tan sacudido por la pandemia e intentar que esto sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

Votación PNL/000645

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Delgado. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: dieciséis. En contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].